

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL
CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL
MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y
LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES

COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL NIVEL 2

GOBIERNO REGIONAL DE
TUMBES

Lima, Julio 2016



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO..... 3

GLOSARIO DE TÉRMINOS 11

I. ANTECEDENTES 12

II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED 13

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN 13

COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD 13

COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACION 39

COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA 52

IV. CONCLUSIONES 55

V. RECOMENDACIONES 56

ANEXO N° 1: Información remitida por el Gobierno Regional de Tumbes al FED..... 58



RESUMEN EJECUTIVO

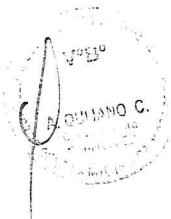
En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional de Tumbes firmó un Convenio de Asignación de Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

De acuerdo a lo establecido por la primera adenda al CAD, hasta el día 31 de mayo, el Gobierno Regional debía enviar el informe de cumplimiento del Compromisos de Gestión del Nivel 2. En ese sentido, en el presente documento se verifica el cumplimiento de dichos Compromisos de Gestión.

Los resultados muestran que de los **26** criterios evaluados **09** se han cumplido y **17** muestran observaciones (de los cuales 02 son no subsanables). De acuerdo a lo establecido en el CAD, corresponderá transferir el 60% del tramo fijo - Nivel 2 equivalente a S/. 2'100,000.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos en el Nivel 2. Las observaciones de los criterios no cumplidos podrán ser subsanadas hasta el 31 de agosto, de acuerdo al CAD:

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios	Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones	
<p>SII-01</p> <p>La programación y ejecución presupuestal en bienes y servicios que se muestran en el SIAF se corresponden con la programación de la fase Requerido y la ejecución del Cuadro de necesidades del SIGA.</p>	<p>Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá completar las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las específicas de gasto de bienes y servicios consignadas como detalle del PIM en el SIAF, corresponden al 80% o más de las específicas de bienes y servicios detalladas en el cuadro de necesidades del SIGA, para los programas presupuestales Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal por toda fuente de financiamiento. - El presupuesto certificado en el SIGA corresponde al 85% o más del presupuesto certificado en el SIAF al mes de mayo 2016y el compromiso anual registrado en el SIGA, corresponde al 80% o más del compromiso anual existente en el SIAF al mes de agosto 2016, para bienes y servicios (genérica de gasto 2.3) y activos no financieros (genérica de gasto 2.6) de todos los programas presupuestales 	<p>1era condición: 79%</p> <p>2da condición: ND</p>	<p>NO Cumple con el compromiso en la primera verificación. Este compromiso volverá a ser evaluado en la segunda verificación, para el cumplimiento final.</p>	

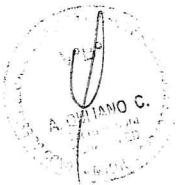


CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
		de salud, por toda fuente de financiamiento.		
SII-02	Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos para la realización del CRED, Vacunas, APN y suplementación con hierro a nivel regional.	A nivel del pliego regional, no menos de 90% de insumos esenciales para realizar el CRED, vacunas, APN y suplementación con hierro, en los servicios de salud, cuenta con programación presupuestal certificada. Dicha programación se registra en el PAO actualizado (Incluyendo pedidos no programados) del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).	85.7%	NO Cumple con el compromiso en la primera verificación. Este compromiso volverá a ser evaluado en la segunda verificación, para el cumplimiento final.
SII-03	Disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos para la realización del CRED, Vacunas, APN y suplementación con hierro, en las IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.	No menos de 80% de IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.	40%	NO Cumple con el compromiso en la primera verificación. Este compromiso volverá a ser evaluado en la segunda verificación, para el cumplimiento final.
SII-04	IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, con disponibilidad adecuada de micronutrientes.	No menos del 95% de IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, tiene micronutrientes para suplir al menos 2 meses de su consumo promedio observado en los últimos seis meses, durante el periodo de seguimiento (febrero 2016 a mayo 2016) según la base de datos del SISMED y las guías de remisión emitidas.	- Febrero 2016: 100,0% - Marzo 2016: 100,0% - Abril 2016: 100,0% - Mayo 2016: 100,0%	Cumple con el compromiso
SII-05	El Gobierno Regional planifica, programa y ejecuta presupuesto para la distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos a las IPRESS.	El Gobierno Regional actualiza su plan de distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para el 100% de IPRESS y ejecuta su programación presupuestal para cubrir al menos 75% del monto total estimado, en la primera verificación 90% en la subsanación. Se verificará: - Plan de Distribución y registro en Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC	Compromiso anual SIAF: N.D. Compromiso anual SIGA: N.D.	NO Cumple con el compromiso



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD			
Criterios	Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
	<p>2016), a partir del aplicativo de la DARES.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compromiso presupuestal en SIAF-SIGA 		
SII-06	<p>Personal asistencial que registra atenciones en las IPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, está adecuadamente identificado y se encuentra registrado en el módulo de control de pago de planillas (MCPP).</p>	84%	Cumple con el compromiso
SII-07	<p>IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.</p>	N.D.	NO Cumple con el compromiso

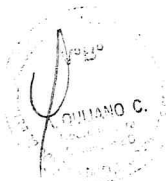


CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
		(enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra, técnico u otro profesional) según meta física válida. Nota: La evaluación de estas sub-metas es sucesiva y la aprobación de cada una, es requisito para la verificación del criterio.		
SII-08	Disponibilidad de un padrón regional de IPRESS activas, conciliado con las diferentes fuentes de información (SIS, HIS, SISMED y SIGA) según RENIPRESS y con datos actualizados para aquellas ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza.	Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las siguientes metas: - 100% de IPRESS activas según el registro nacional (RENIPRESS), conciliadas con los datos del Sistema de Información de Salud (HIS), Seguro Integral de Salud (SIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos, Insumos y Drogas (SISMED) y Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA). - 80% de IPRESS activas ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, actualizan los siguientes datos en el RENIPRESS: a. Resolución de categorización de la IPRESS (3 elementos). b. Datos del responsable de la IPRESS (8 elementos). c. Datos MINSA de la IPRESS (5 elementos). d. Coordenadas de ubicación geográfica de la IPRESS.	1era condición: 100% 2da condición: 10%	NO Cumple con el compromiso
SII-09	Disponibilidad de un padrón nominado de egresos hospitalarios a nivel regional.	El Gobierno regional implementa y actualiza el registro nominal de egresos hospitalarios en 04 IPRESS alcanzando el 80% de registros nominales actualizados respecto al registro consolidado de egresos hospitalarios.	0	NO Cumple con el compromiso
SII-10	IPRESS reportan información a través de HIS-MINSA.	El Gobierno regional implementa el reporte de atenciones a través del HIS-MINSA, en sus modalidades online u offline, en 14 IPRESS activos según el RENIPRESS, asegurando que la cantidad de atenciones, reportadas usando este sistema, equivale al 90% o más de su producción habitual.	0	NO Cumple con el compromiso

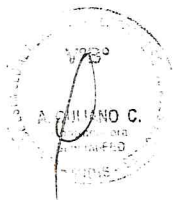


INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
	Criterios	Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
SII-11	Recién nacidos procedentes de distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, están inscritos en el Sistema de registro de nacimientos en línea.	95% de recién nacidos beneficiarios del Seguro integral de salud (SIS), cuyas madres proceden de distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, cuentan con Certificado de nacido vivo (CNV) haciendo uso del Sistema de registro de nacimientos en línea.	88%	NO Cumple con el compromiso
SII-12	El Gobierno Regional dispone del padrón nominal distrital con mejor registro de niñas y niños menores de 12 meses de edad, centros poblados e IPRESS.	A nivel regional se dispone del Padrón nominal distrital con los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> - 70% o más registros cuentan con datos de CCPP e IPRESS de atención de la niña o niño. - 75% de distritos con 80% o más de niñas y niños menores de 12 meses respecto al promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad. 	Condición 1: 12% Condición 2: 38%	NO Cumple con el compromiso
SII-13	Implementación regional de herramientas para el seguimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura.	El Gobierno Regional procesa información, elabora y publica reportes mensuales sobre disponibilidad de equipos, distribución y ejecución presupuestal de bienes y servicios priorizados, para la realización de actividades relacionadas al PAN y SMN, así como, reportes de seguimiento de las metas de cobertura. El Gobierno Regional realiza 6 publicaciones en su página web.	06 reportes publicados en la página web del Gobierno Regional	Cumple con el compromiso
SII-14	FUA digitadas en los primeros 10 días posteriores a la fecha de atención en IPRESS de distritos de los quintiles de 1 y 2 de pobreza.	50% o más de los Formatos únicos de atención (FUA) de IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 o 2 de pobreza departamental, son digitadas en los primeros 10 días posteriores a la fecha de atención.	34%	NO Cumple con el compromiso



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION				
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
EII-01	Porcentaje de Instituciones Educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional que cuentan con nómina de matrícula aprobado en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).	No menos del 90% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional cuentan con el número de nóminas de matrícula aprobadas de acuerdo con el número de secciones.	82%	NO Cumple con el compromiso
EII-02	Porcentaje de niños y niñas de 3 a 5 años de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en la base de datos del SIAGIE cuentan con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados.	No menos del 99% de niños, niñas del ciclo II de la Educación Básica Regular registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de Quintil de pobreza 1 y 2, tienen su número de DNI autenticado y actualizado	100%	Cumple con el compromiso
EII-03	Programas no escolarizados de ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, con registro actualizado en el Padrón de Instituciones y Programas Educativos.	No menos de 90% de los programas no escolarizados del ciclo II de la EBR, de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, existentes según las resoluciones de creación, renovación y cierre del 2015 están registrados en el Padrón de Instituciones y Programas Educativos 2016.	100%	Cumple con el compromiso
EII-04	Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo cuya vigencia es del 1 de marzo hasta el 31 de diciembre.	No menos de 95% de los docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo cuya vigencia es del 1 de marzo hasta el 31 de diciembre.	99%	Cumple con el compromiso
EII-05	Programas no escolarizados públicos del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, con registro oportuno de promotoras educativas comunales en el NeXus, con una vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2016.	No menos del 95% de programas no escolarizados públicos de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 cuentan con el registro oportuno de sus promotoras educativas comunales en el NeXus, hasta el 30 de marzo 2016 y con una vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2016.	100%	Cumple con el compromiso
EII-06	IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que	No menos de 95% de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1	100%	Cumple con el compromiso

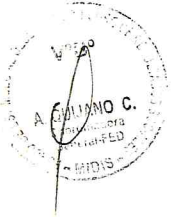


INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION				
	Criterios	Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
	recibieron los cuadernos de trabajo.	y 2, que recibieron cuadernos de trabajo.		
EII-07	Ejecución presupuestal en adquisición de material fungible sustentada por órdenes de compra del SIGA.	No menos del 93% del PIA regional asignado para la adquisición de material fungible, es ejecutado (a nivel de devengado) y sustentado por órdenes de compra del SIGA.	70%	NO Cumple con el compromiso
EII-08	Información física de bienes patrimoniales de cada Institución Educativa y consolidada a nivel de la Unidad Ejecutora para su conciliación contable.	No menos del 90% de instituciones educativas tiene registro de bienes patrimoniales, en el reporte acumulado por cada Unidad Ejecutora.	34%	NO Cumple con el compromiso
EII-09	Programación presupuestal comprometida para el pago de propinas a promotoras de Programas no escolarizados del ciclo II de Educación Básica Regular (EBR).	100% del PIA para el pago de propinas de promotoras de Programas no escolarizados del ciclo II de la EBR, cuenta con programación presupuestal comprometida, al 30 de abril 2016.	84%	NO Cumple con el compromiso
EII-10	Presupuesto para el pago de servicios básicos en IIEE de nivel inicial certificado al 100%	100% del PIA para el pago de servicios básicos, de las instituciones educativas del nivel inicial, cuenta con certificación presupuestal al 30 de marzo 2016.	100%	Cumple con el compromiso
EII-11	IIEE escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados del mantenimiento preventivo en el sistema de registro del mantenimiento preventivo Wasichay.	78% de Instituciones educativas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados del mantenimiento preventivo en el sistema de registro del mantenimiento preventivo Wasichay.	17%	NO Cumple con el compromiso



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE AGUA				
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
AII-01	Distritos ubicados en los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua y (iii) diagnóstico de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua al 100% de sus centros poblados.	No menos de 13 distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información del 100% de sus centros poblados sobre: (i) Abastecimiento de agua, (ii) Estado de los sistemas de agua y (iii) Diagnóstico de la JASS u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.	12	NO Cumple con el compromiso



GLOSARIO DE TÉRMINOS

APN	:	Atención Pre Natal
APNr	:	Atención Pre Natal Reenfocada
CNV	:	Certificado de Nacido Vivo
CP	:	Centro Poblado
CRED	:	Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE	:	Dirección General de Políticas y Estrategias
DIGEMID	:	Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIREMID	:	Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIRESA	:	Dirección Regional de Salud
EBR	:	Educación Básica Regular
ENDIS	:	Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
FED	:	Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
HIS	:	Sistema de Información en Salud
IIEE	:	Instituciones Educativas
IPRESS	:	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
MGRH	:	Módulo de Gestión de Recursos Humanos
MIDIS	:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	:	Ministerio de Educación
OEI	:	Oficina de Estadística e Informática
PAN	:	Programa Articulado Nutricional
PAO	:	Plan Anual de Operación
PRONOEI	:	Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENIEC	:	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
RENIPRESS	:	Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
SIAGIE	:	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SIGA	:	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGMA	:	Sistema Integrado de Gestión de Materiales
SIS	:	Sistema Integral de Salud
SISMED	:	Sistema Integrado de Suministros de Medicamentos, Insumos Médico – Quirúrgicos
SMN	:	Salud Materno Neonatal
SNIP	:	Sistema Nacional de Inversión Privada
UE	:	Unidad Ejecutora



I. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Asimismo se establece que los recursos del FED podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano.

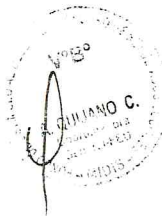
En dicho marco, el día 17 de abril del 2015, el Gobierno Regional de Tumbes suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño - CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, en los que se comprometen al cumplimiento de determinados compromisos de gestión y metas multianuales de cobertura de servicios dirigidos a los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años de edad. Durante este año, el Gobierno Regional de Tumbes logró cumplir con el compromiso del nivel 0, el 70% de los compromisos de gestión del nivel 1 y 2 metas de cobertura en más de 90% de lo programado de las 6 establecidas hasta diciembre 2015, completando de esta manera el primer año de vigencia del CAD.

El día 28 de marzo del 2016 se suscribe la primera adenda al CAD en la que establece, entre otros aspectos, 26 Compromisos de Gestión de Nivel 2, los plazos para el envío del informe de verificación y subsanación y los montos asignados para el segundo año de implementación del CAD.

Según lo estipulado en el inciso 11.2 del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) , aprobado con fecha 13 de marzo del 2014, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, se establece que la entidad pública del Gobierno Nacional o el Gobierno Regional que suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) remite al Presidente del Comité del FED, mediante oficio, el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos que establezca el CAD, a fin que el Equipo Técnico elabore el informe de verificación correspondiente.

En el inciso mencionado también se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación elaborado por el Equipo Técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.

En cumplimiento a los plazos establecidos en el CAD, el Gobierno Regional de Tumbes envió su informe de cumplimiento de Compromisos de Gestión de Nivel 2 mediante Oficio N° 118-2016-GOBIERNO REGIONAL TUMBES- PR, el cual fue recibido el 31 de mayo del 2016. Asimismo en cumplimiento de los plazos establecidos en el Reglamento del FED, el equipo técnico elabora el presente informe de verificación del cumplimiento u observaciones a los Compromisos de Gestión de Nivel 2.



II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N° 118-2016-GOBIERNO REGIONAL TUMBES- PR, con fecha 30 de mayo del 2016, el Gobierno Regional de Tumbes, a través del Despacho de Gobernación Regional, envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el “Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales”, adjuntando 05 informes y los 08 CD que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas.

Asimismo, a solicitud del equipo técnico FED, mediante Oficio N° 237-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR el 16 de junio se recibe 01 CD con información complementaria para la verificación.

La información remitida en medio físico y electrónico se detalla en el Anexo 1 del informe.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

La segunda adenda al Convenio de Asignación por Desempeño establece los compromisos de gestión Nivel 2 a ser cumplidos en el segundo año de implementación. En el primer año de implementación se han verificado los compromisos de gestión Nivel 0 y Nivel 1.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión del Nivel 2:

COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Criterio SII-01:

La programación y ejecución presupuestal en bienes y servicios que se muestran en el SIAF se corresponden con la programación de la fase Requerido y la ejecución del Cuadro de necesidades del SIGA.

Definición Operacional:

Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá completar las siguientes condiciones:

- Las específicas de gasto de bienes y servicios consignadas como detalle del PIM en el SIAF, corresponden al **80%** o más de las específicas de bienes y servicios detalladas en el cuadro de necesidades del SIGA, para los programas presupuestales Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal por toda fuente de financiamiento.
- El presupuesto certificado en el SIGA corresponde al **85%** o más del presupuesto certificado en el SIAF al mes de mayo 2016 y el compromiso anual registrado en el SIGA, corresponde al 80% o más del compromiso anual existente en el SIAF al mes de agosto 2016, para bienes y servicios (genérica de gasto 2.3) y activos no financieros (genérica de gasto 2.6) de todos los programas presupuestales de salud, por toda fuente de financiamiento.

Análisis del cumplimiento del criterio:

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado, usando las siguientes fuentes de información:

Primera condición:

- Base de datos del PIM 2016 del SIAF al 30 de Mayo 2016, genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios, del Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal, por toda fuente de financiamiento.
- Base de datos del cuadro de necesidades de la fase requerido 2016 registrado en el SIGA en la genérica bienes y servicios de los PP Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal.

Segunda condición

- Data SIAF al 30 de Mayo 2016 (Cubo), con el presupuesto certificado al mes de mayo, en las genéricas 2.3 bienes y servicios y 2.6 activos no financieros del PIM a nivel de todos los Programas Presupuestales de salud por toda fuente de financiamiento.
- Base de datos SIGA enviada por la región con información de certificación presupuestal en el PAO actualizado al mes de mayo de todos los Programas Presupuestales en la genérica 2.3 bienes y servicios y 2.6 activos no financieros, por toda fuente de financiamiento.

A partir de las fuentes de información señaladas, se realizan los siguientes procedimientos:

Primera condición:

Paso 1: Se identifica en el PIM del SIAF las específicas de gasto (EG) existentes en la genérica de gasto 2.3 (Bienes y Servicios) por toda fuente de financiamiento, para el Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal por cada Unidad Ejecutora.

Paso 2: Se identifica en el cuadro de necesidades 2016 del SIGA, en la fase requerido, las específicas de gasto (EG) existentes en la genérica de gasto 2.3 (Bienes y Servicios), del Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal por cada Unidad Ejecutora.

En esta evaluación se excluyen las EG no programables en el SIGA por no encontrarse en los "Kit" de los programas presupuestales, estas EG son:

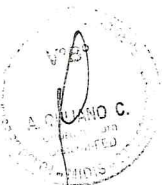
- 03.02.01.02.03. Viáticos y fletes por cambio de colocación
- 03.02.07.02.07. Servicios complementarios de salud
- 03.02.06.04.01. Gastos por prestaciones de salud
- 03.02.07.02.99. Otros servicios similares
- 03.02.06.03.01. Seguro de vida
- 03.02.08.01.02. Contribuciones a Es salud de CAS.

Paso 3: Se establece para cada Unidad Ejecutora, el porcentaje de coincidencia de EG entre SIGA y SIAF. El numerador es la cantidad de EG coincidentes entre el SIAF y el cuadro de necesidades del SIGA. El denominador es el total de EG registradas en el PIM del SIAF, en la genérica de gasto 2.3 (Bienes y Servicios), por toda fuente de financiamiento para los PP Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal.

- Se requiere un porcentaje de coincidencia de EG de 80% o más para continuar con la verificación de la segunda condición del compromiso.

Cuadro SII-01.1: Consistencia de Específicas de Gasto en bienes y Servicios SIAF Y SIGA del PAN y SMN.

UNIDAD EJECUTORA	PIM	IMPORTE_S IGA	N° TOTAL EG SIAF	N° TOTAL EG SIGA	N° TOTAL EG CONSISTENCIA	%CONSI STENCIA	META	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
1436 HOSPITAL REGIONAL JOSE	9.405.697	43.344.660	17	20	13	76%	80%	79%



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2

UNIDAD EJECUTORA	PIM	IMPORTE_SIGA	N° TOTAL EG SIAF	N° TOTAL EG SIGA	N° TOTAL EG CONSISTENCIA	%CONSISTENCIA	META	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA - JAMO II-2 TUMBES								
0940 SALUD TUMBES	4.064.104	14.410.892	35	38	28	80%		
461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	13.469.801	57.755.552	52	58	41	79%		

Fuente: SIAF 30 Mayo 2016. Cuadro De Necesidades Fase Requerido 2016 SIGA

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos presentados, el total de EG registradas en el PIM del SIAF en la genérica de gasto 2.3 (Bienes y Servicios), por toda fuente de financiamiento para el PAN y SMN, son en total 52 de las cuales 41 son consistentes entre SIGA y SIAF que corresponde al 79%. Por tanto, no logra la meta establecida en la primera condición como se constata en el Cuadro SII-01.1. De acuerdo al resultado, no corresponde seguir evaluando la segunda condición.

Conclusión:

El **Gobierno Regional de Tumbes** no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, ***no ha cumplido el compromiso SII-01***. Este compromiso volverá a ser evaluado en segunda verificación, para el cumplimiento final.

Criterio SII-02:

Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos para la realización del CRED, Vacunas, APN y suplementación con hierro a nivel regional.

Definición Operacional:

A nivel del pliego regional, no menos de **90%** de insumos esenciales para realizar el CRED, vacunas, APN y suplementación con hierro, en los servicios de salud, cuenta con programación presupuestal certificada. Dicha programación se registra en el PAO actualizado (Incluyendo pedidos no programados) del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

Análisis del cumplimiento del criterio:

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento precisando que el estándar de insumos críticos de los programas presupuestales PAN y SMN, a ser evaluados, se estableció en coordinación con el Ministerio de Salud:



Paso 1: En la opción Plan anual de obtención (PAO) actualizado del SIGA logístico de cada UE, se ha verificado la existencia de programación presupuestal certificada para la compra de los insumos priorizados del PAN (CRED, Vacunas y suplemento de hierro) y SMN (APN), según la fecha establecida para la entrega del informe de evaluación.

- La verificación se realiza sobre el consolidado regional, considerando la programación de todas las UE, con excepción de las UE Hospitalares.
- Esta medición se ha realizado tomado como referencia, la fecha establecida para enviar el informe de la Primera Verificación.

De acuerdo al análisis realizado y según se muestra en el Cuadro SII-01.1, de 16 ítems evaluados (el estándar considera 2 ítems opcionales) a nivel de la región, 12 insumos cuentan con programación presupuestal certificada. Lo que equivale a un 85.7% del estándar.

Cuadro SII-02.1: Relación de insumos que cuentan con programación presupuestal certificada

01: ALGODÓN HIDROFILO	1
02: JABON GERMICIDA LIQUIDO o SIMILAR	1
03: PAPEL TOALLA	1
04: BOLSA DE POLIETILENO	1
05: HISTORIA CLINICA	1
06: LAMINA PARA USO EN LABORATORIO	1
07: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	1
08: TIRA REACTIVA PARA ORINA	1
09: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS	0
10: PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	1
11: PRUEBA RAPIDA SIFILIS	0
12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	0
13: MICROCUBETA DESCARTABLE	1
14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL	0
15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	1
16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	1
LINEA DE BASE	ND
META PROGRAMADA	90%
NIVEL DE CUMPLIMIENTO VERIFICACION FED	85.7%

Fuente: SIGA ML – Mayo 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro SII-01.2 se muestra el análisis detallado de programación presupuestal a nivel de cada UE.



Cuadro SII-02.2: Programación presupuestal de insumos críticos por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	01: ALGODÓN HIDROFILO	02: JABON GERMICIDA LIQUIDO o SIMILAR	03: PAPEL TOALLA	04: BOLSA DE POLIETILENO	05: HISTORIA CLINICA	06: LAMINA PARA USO EN LABORATORIO	07: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	08: TIRA REACTIVA PARA ORINA	09: PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS	10: PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO	11: PRUEBA RAPIDA SIFILIS	12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	13: MICROCUBETA DESCARTABLE	14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL	15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO VERIFICACION FED
0940 SALUD TUMBES	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	0	1	1	85,7
1436 HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA - JAMO II-2 TUMBES	0	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	0	0	0	1	1	71,4

Fuente: SIGA ML- Mayo 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional de Tumbes no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, ***no ha cumplido el compromiso SII-02 en primera verificación.*** Este compromiso volverá a ser evaluado en la segunda verificación, para el cumplimiento final.

Criterio SII-03:

Disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos para la realización del CRED, Vacunas, APN y suplementación con hierro, en las IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.

Definición Operacional:

No menos de **80%** de IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

Análisis del cumplimiento del criterio:



Para el análisis del compromiso se ha evaluado cada criterio tomando como referencia los productos priorizados de los Programas Presupuestales:

- Programa Articulado Nutricional PAN: Niños con atenciones de CRED completo para la edad, Niños con Vacuna completa para la edad, Niños con suplemento de hierro y vitamina A.
- Programa Salud Materno Neonatal SMN: Atención Prenatal Reenfocada

Procedimiento de Verificación:

A partir de la base de datos analítica, obtenida de los Módulos de Patrimonio y de Logística del aplicativo SIGA, se ha realizado los siguientes pasos:

Paso 1: Se ha identificado en el módulo de patrimonio del SIGA las IPRESS, ubicadas en los distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, que tienen registradas sus bienes patrimoniales. Es requisito para continuar con la verificación, que el 100% de IPRESS tenga registro patrimonial.

Cuadro S03.1: IPRESS de distritos de quintil 1 y 2, con registro patrimonial en el SIGA -2016

GOBIERNO REGIONAL	SI Registra patrimonio	NO Registra patrimonio	N° IPRESS	Sub Meta programada	Cumplimiento condición previa
461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES	20	0	20	100%	100%

Fuente: SIGA MP. Mayo 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

Paso 2: Se verifica la disponibilidad por punto de atención, de cada equipo crítico relacionado al PAN y SMN según el estándar definido, a partir de la información del módulo de patrimonio del SIGA. Asimismo, se consideran disponibles los equipos que a la fecha de corte tienen programación presupuestal certificada en el Plan Anual de Obtención (PAO).

- Se considera que cumplen con este sub-criterio las IPRESS que cuentan con HEMOGLOBINÓMETRO dentro del 85% de equipos críticos disponibles.

Cuadro SII-03.2: IPRESS con disponibilidad de equipamiento

Unidad Ejecutora	IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen	Cumplimiento
0940 REGION TUMBES-SALUD	20	15	75%
461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES	20	15	75%

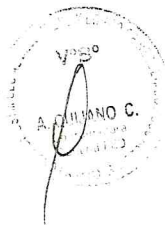
Fuente: SIGA MP-ML- Mayo 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro SII-03.2 se observa que, en el departamento de Tumbes, 15 de 20 IPRESS ubicadas en distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, cuentan con disponibilidad igual o mayor al 85% de equipos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal.

Paso 3: Porcentaje de IPRESS con disponibilidad de al menos 85% de insumos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados. La verificación de la disponibilidad por punto de atención se ha realizado a partir del reporte mensual del SISMED (BD Detalle_Consumo 201605.dbf) con información al mes de Mayo 2016.

En el caso de los siguientes biológicos, medicamentos e insumos, se considera la disponibilidad aceptable de 1 a 6 meses, de acuerdo al consumo promedio de los últimos 6 meses y al stock final existente al mes de Mayo:
1. VACUNA CONTRA EL NEUMOCOCO INY 1 DOSIS
2. VACUNA CONTRA EL ROTAVIRUS PVL 1 DOSIS
3. CLORHEXIDINA GLUCONATO / TRICLOSAN
4. OTRAS COMBINACIONES DE MULTIVITAMINAS PLV 1 G
5. ACIDO FOLICO



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2

6.	AMOXICILINA 500 mg TAB
7.	ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO
8.	FERROSO SULFATO 15 mg de Fe/5 mL JBE 120 MI
9.	FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO

En el caso de los siguientes insumos, relacionados a pruebas rápidas de diagnóstico, se evalúa sólo con el stock existente al mes de Mayo, considerando que por su tipo de presentación, permiten a la IPRESS realizar pruebas para un número variable de meses, dependiendo de la meta física de la población objetivo, por lo que en el sistema de información no necesariamente se registran los consumos mensuales:

10.	TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 150 DETERMINACIONES
11.	PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS
12.	PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO
13.	PRUEBA RAPIDA SIFILIS
14.	LANCETA DESCARTABLE ADULTO
15.	LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA
16.	GRUPO SANGUINEO
17.	MICROCUBETA DESCARTABLE
18.	HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 200 DETERMINACIONES

- Se considera que cumplen con este sub-criterio las IPRESS que cuentan con LANCETAS (niño, adulto), MICROCUBETA, HEMOGLOBINA METODO MANUAL (opcional a microcubetas desde la categoría I-3 para adelante), PRUEBAS PARA VIH, PRUEBAS PARA SÍFILIS y PRUEBAS PARA ORINA dentro del 85% de insumos críticos disponibles, según el estándar definido por el MINSA.

Cuadro SII-03.3: IPRESS con disponibilidad aceptable de insumos críticos

Unidad Ejecutora	IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen	Cumplimiento
0940 REGION TUMBES-SALUD	20	11	55%
461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES	20	11	55%

Fuente: SISMED – Marzo 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el departamento de Tumbes, 11 IPRESS (55%) de los distritos quintil 1 y 2 de pobreza, disponen de 85% o más de los insumos definidos en el estándar, para la entrega de servicios relacionados al PAN y SMN (ver Cuadro SII-03.3).

Paso 4: Se determina el número y porcentaje de IPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, que disponen de al menos 85% de equipos y al menos 85% medicamentos e insumos, de acuerdo a las condiciones señaladas anteriormente y según estándares preestablecidos.

Cuadro SII-03.4: IPRESS de distritos quintil 1 y 2 con disponibilidad aceptable de insumos y equipos críticos

Unidad Ejecutora	IPRESS	N° de IPRESS cumplen	% de cumplimiento	Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado
0940 REGION TUMBES-SALUD	20	8	40%	30%	80%	40%
461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES	20	8	40%			

Fuente: SIGA MP-ML-SISMED – – Marzo 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED



Conclusión

El Gobierno Regional de Tumbes no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, **no ha cumplido el compromiso SII-03 en primera verificación**. Este compromiso volverá a ser evaluado en segunda verificación, para el cumplimiento final.

Criterio SII-04:

IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, con disponibilidad adecuada de micronutrientes.

Definición Operacional:

No menos del **95%** de IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, tiene micronutrientes para suplir al menos 2 meses de su consumo promedio observado en los últimos seis meses, durante el periodo de seguimiento (febrero 2016 a mayo 2016) según la base de datos del SISMED y las guías de remisión emitidas.

Análisis del cumplimiento del criterio:

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: De la BD2 se determinó dos valores: i) El stock (S) de MN reportado por la IPRESS mensualmente y; ii) El consumo mensual (C) de MN por IPRESS.

Paso 2: Se determinó el consumo promedio (CP) de MN para lo cual se toma como referencia los últimos 6 meses.

Paso 3: De la BD1 se determinó la cantidad mensual de sobrecitos de MN, que de acuerdo con las guías de distribución expedidas por los almacenes y sub-almacenes, fueron entregadas a las IPRESS (D).

Paso 4: Se determinó la “disponibilidad adecuada” (DA) del MN, en la fecha de evaluación, de acuerdo con la fórmula señalada en la definición del criterio.

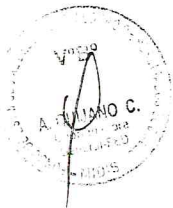
Paso 5: A continuación, se estimó la proporción de IPRESS que cumplen con el criterio (2 o más meses de DA).

Paso 6: Se da por cumplido el compromiso cuando el **95% o más** de IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, dispone de MN para suplir 2 o más meses de su consumo promedio, durante tres de cuatro meses continuos

De manera excepcional se admitirá una cobertura inferior al 95% de IPRESS en 01 (un) mes de seguimiento. El incumplimiento de 2 o más meses se considera como criterio no logrado.

Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente la siguiente información:

- **Base de datos 1 (BD1):** Reporte del Módulo de Gestión de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Suministros Centralizados de DARES, (Guía de Remisión-Distribución por Producto según fecha de envío del informe de verificación) correspondiente al micronutriente (**Código SISMED 20575 Otras combinaciones de multivitaminaPly 1g**) por IPRESS.



- **Base de datos del SISMED (BD2):** conteniendo información de stock y consumo mensual de multimicronutrientes (**Código SISMED 20575 Otras combinaciones de multivitaminaPlv 1g**) por IPRESS.

A continuación se muestra el cuadro **SII-04.01** con los resultados detallado por Unidad Ejecutora:

Cuadro SII-04.1: Disponibilidad adecuada de Micronutrientes por Unidades Ejecutoras y Gobierno Regional

Unidad Ejecutora	RENIPRESS	Febrero 2016		Marzo 2016		Abril 2016		Mayo 2016	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
0940 REGION TUMBES-SALUD	20	20	100	20	100	20	100	20	100
461 GR TUMBES	20	20	100	20	100	20	100	20	100

Fuente: CENARES –SISMED para los periodos de Febrero 2016, Marzo 2016, Abril 2016 y Mayo 2016.

Elaboración: Equipo Técnico FED

El siguiente Cuadro **SII-04.02** muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

Cuadro SII-04.2: Resultados de la disponibilidad de Micronutrientes en IPRESS del Q1 y Q2

Línea de base	Meta programada	Resultado mensual alcanzado
N.D.	95%	- Febrero 2016: 100,0% - Marzo 2016: 100,0% - Abril 2016: 100,0% - Mayo 2016: 100,0%

Fuente: CENARES –SISMED para los periodos de Febrero 2016, Marzo 2016, Abril 2016 y Mayo 2016.

Elaboración: Equipo Técnico FED

De acuerdo al Cuadro **SII-04.02** se constata que en los cuatro meses evaluados la región ha logrado garantizar la disponibilidad adecuada de Micronutrientes, de acuerdo a la definición operacional del compromiso.

Conclusión:

El **Gobierno Regional de Tumbes** alcanzó la meta establecida, por lo tanto, **sí ha cumplido el compromiso SII-04.**

Criterio SII-05:

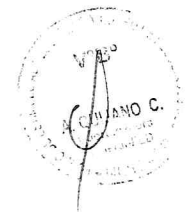
El Gobierno Regional planifica, programa y ejecuta presupuesto para la distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos a las IPRESS.

Definición Operacional:

El Gobierno Regional actualiza su plan de distribución productos farmacéuticos y dispositivos médicos para el 100% de IPRESS y ejecuta su programación presupuestal para cubrir al menos **75%** del monto total estimado, en la primera verificación y **90%** en la subsanación.

Se verificará:

- Plan de Distribución y registro en Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC 2016), a partir del aplicativo de la DARES.
- Compromiso presupuestal en SIAF-SIGA



Análisis del cumplimiento del criterio:

La verificación de este compromiso se realizó mediante la información enviada por CENARES – MINSA, a través del oficio N° 599-2016-CENARES/MINSA de fecha 28/06/2016. Para efectos del compromiso presupuestal se constató con los datos del SIAF al 30 de mayo 2016 y data SIGA enviada por las regiones. Con esta consideración se pasó a verificar los siguientes pasos:

Paso 1: Se verifica la actualización del “Plan de distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos” correspondiente al año 2016. El plan incluye las rutas de distribución (desde los almacenes y sub almacenes al 100% de las IPRESS), el peso, volumen, cronograma de distribución y el costo estimado para el transporte o combustible. La fuente de verificación es el módulo web del aplicativo de la CENARES: “Gestión de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Suministro Centralizado – Registro de distribución de rutas”. Informe que debe ser remitido por la CENARES – MINSA.

Paso 2: Se verifica la asignación y ejecución del presupuesto para la implementación del “Plan de distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos. Para ello se tendrá en cuenta las siguientes precisiones:

- Los bienes y servicios previstos para la ejecución del “plan de distribución”, deben estar incorporados en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC 2016). La fuente de verificación es el módulo web del aplicativo CENARES “Gestión de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Suministro Centralizado – Registro PAAC”. La CENARES elabora un informe referido a esta verificación.
- El presupuesto a considerar en el financiamiento del plan de distribución de medicamentos, deberá tomar en consideración las normas vigentes específicas emitidas por el MINSA/SIS, para la distribución de medicamentos e insumos desde el año 2015 hasta el 30 de Marzo 2016.
- En la fecha establecida para enviar el informe de cumplimiento del CAD (31 de mayo 2016), se verifica el compromiso presupuestal en el SIAF y SIGA, para los clasificadores de gasto: Transporte, traslado de carga, bienes y materiales (2.3.2 7 11 2) y combustible y carburantes (2.3.1 3 1 1). El compromiso anual debe corresponder mínimamente al 70% del costo total del Plan de Distribución.

Según el informe de CENARES MINSA, el Gobierno Regional ha cumplido con registrar todas las variables establecidas, como se muestra en el siguiente Cuadro SII-05.1

Cuadro SII-05.1: Plan de distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos y registro PAAC - CENARES MINSA

Criterio	Verificación	Observaciones	Cumplimiento condición previa
Plan de distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos 2016. El plan incluye las rutas de distribución, el peso, volumen, cronograma de distribución y el costo estimado para el transporte o combustible	Cuenta con el Plan. Programa el 100 % de las IPRESS. El costo total indica S/. 37,380.00 nuevos soles		Cumple
Los bienes y servicios previstos para la ejecución del “Plan de Distribución”, deben estar incorporados en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC 2016). Registro PAAC.	Monto: S/.37,380.00 nuevos soles		Cumple

Fuente: Oficio N° 599-2016-CENARES/MINSA de fecha 28/06/2016.



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el análisis presupuestal se aprecia que el G.R. Tumbes, ejecuta presupuesto en la específica de gasto de 2.3. 2 7.11 2 (transporte), habiendo planificado en la específica 2.3. 1 3. 1 1 (combustible), debiendo haber coherencia entre lo que se planifica y ejecuta.

Los montos del compromiso anual se evalúan en las categorías presupuestales (Programa/Sin Programa), incluidos en los informes de cumplimiento enviado por la región.

Cuadro SII-05.2: Compromiso Anual en SIGA y SIAF

Detalle de específicas de gasto	(*) Monto total del Plan de Distribución	Compromiso Anual-SIAF	% Compromiso Anual-SIAF	Compromiso Anual-SIGA	% Compromiso Anual-SIGA	Meta Compromiso Anual SIAF/SIGA	Cumplimiento
2.3. 2 7.11 2	-	38.672	-	38.672	-	75%	No cumple
2.3. 1 3. 1 1	37.380	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.		
Total	37.380	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.		

Fuente: (*) Oficio N° 599-2016-CENARES/MINSA de fecha 28/06/2016.

SIGA-SIAF mayo 2016.

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional de Tumbes no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, **no ha cumplido el compromiso SII-05.**



Criterio SII-06:

Personal asistencial que registra atenciones en las IPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, está adecuadamente identificado y se encuentra registrado en el módulo de control de pago de planillas (MCPD).

Definición Operacional:

No menos de 80% del personal de salud que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), está identificado mediante DNI válido y no menos del 65% de ellos, que registra atenciones en las IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, está registrado en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPD).

Análisis del cumplimiento del criterio:

Verificación de la documentación y la base de datos remitida al FED

Para la verificación del compromiso, el Gobierno Regional envió los archivos digitales que a continuación se detalla:

- **Compromiso SII-06:** Consistente en las siguientes archivos:



Procedimiento de verificación

Este indicador permite evaluar la disponibilidad de personal en las IPRESS, ubicados en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza regional, en función de su producción de atenciones y su condición de personal de la institución. Permite evaluar de manera indirecta la implementación de diversos procesos de planificación, programación y distribución de recursos que permitan el registro del personal en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP)¹ y en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPP–SIAF). Asimismo, permite evaluar la calidad de la información que se registra en el sistema HIS (Health information system), referida a la identificación del personal de salud, a través de la autenticación de su número de DNI.

Para la medición del indicador, se identifica al personal de salud que registra atenciones en el HIS, a través de su Documento Nacional de Identidad (DNI); este dato forma parte de la variable “plaza” de la base de datos HIS y del maestro de personal. En la base de datos MCPP-SIAF, se verifica el registro del pago al personal en el mismo periodo, también a través de su número de DNI.

En el caso del personal contratado en el marco de los Comités locales de salud (CLAS)², según lo establecido en la ficha técnica del compromiso, se realiza su identificación nominal para poder restarlo de la verificación, a partir de los datos reportados por el Gobierno Regional, como parte de su informe de cumplimiento de compromisos.

De manera complementaria, se restó de la verificación al personal que siendo SERUMS a cargo del nivel nacional, no se encuentra registrado en el MCPP. Para este procedimiento se utilizó la base de datos del PLH (sistema de planillas del MINSa) del personal SERUMS, actualizada al mes de Mayo 2016 y proporcionada por la Oficina General de Recursos Humanos del MINSa.

Resultados y análisis

Paso 1: Se verifica la validez del número de DNI que identifica al personal de salud que registra atenciones en el HIS regional en un periodo determinado, usando la tabla HIS-1 y el maestro de personal de la DIRESA. La validación se realiza mediante el aplicativo establecido para este fin por RENIEC.

Para el cálculo del indicador 1: (% de DNI valido de personal que registra atenciones en HIS), se considera como denominador, el total de DNI que aparecen en la base de datos del HIS y el numerador, se refiere al total de DNI válidos en un periodo determinado.

Cuadro SII-06.1: Validación de DNI del personal de salud (Feb – Abr 2016)

¹ El Módulo de Gestión de Recursos Humanos ha sido rediseñado y renombrado. Actualmente se denomina: APLICATIVO INFORMÁTICO PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DE DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO–AIRHSP. Su implementación está a cargo de Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del MEF. El aplicativo y los documentos normativos de sustento son accesibles usando el siguiente enlace <http://dgegp.mef.gob.pe/airhsp/>

² Implementado en el marco del DECRETO LEGISLATIVO N° 728, LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL (08 nov 1991) y sus modificaciones posteriores.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2

DNI en HIS Feb a Abr 2016				% DNI válido del personal que registra atenciones en HIS (Total regional)	Meta CAD	Resultado
Resto de distritos		Distritos quintil 1 y 2 de pobreza				
No válidos	Válidos	No válidos	Válidos			
29	405	7	163	94%	80%	Cumple

Fuente: HIS regional, PLH-SERUMS (MINSa), Sistema de cotejo masivo (Convenio MIDIS-RENIEC).

Elaboración: Equipo Técnico FED

Nota. La validez del 80% de DNI en la tabla de atenciones, es requisito para realizar el paso 2 de la verificación.

Paso 2: Sólo con los registros de personal que realiza atenciones y tiene DNI válido, se realiza la conciliación contra los datos de las personas que registran pago en el Módulo de Control de Pago de Planillas (MCP) del SIAF, en los meses de verificación.

Para el cálculo del indicador 2: (% de personal que registra atenciones y pago en planilla (quintil 1 y 2)), el denominador es el total de DNI válidos con atenciones en las IPRESS, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza. El numerador, es el total de DNI válidos con atenciones en las IPRESS, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza y con registro de pago en alguno de los meses de verificación.

Cuadro SII-06.2: Resultados de la conciliación de HIS y MCP (Feb – Abr 2016)

IPRESS EN OTROS DISTRITOS			IPRESS EN DISTRITOS DE QUINTILES 1 y 2 DE POBREZA		
Total DNI válido	DNI + MCP	%	Total DNI válido	DNI + MCP	%
405	275	68%	163	137	84%

Fuente: HIS regional, MCP-SIAF (DGRP-MEF), PLH-SERUMS (MINSa), Sistema de cotejo masivo (Convenio MIDIS-RENIEC).

Elaboración: Equipo Técnico FED

Nota. Para la estimación del indicador se restó al personal SERUMS-MINSa que no se registra en MCP y al personal contratado CLAS informado por la DIRESA.

Cuadro SII-06.3: Análisis de cumplimiento del compromiso

Departamento	Línea de Base	Meta CAD	Nivel de cumplimiento Primera verificación	Conclusión
Tumbes	N.D.	65%	84%	Cumple

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional de Tumbes superó la meta establecida, por lo tanto, **sí ha cumplido el compromiso SII-06.**



Criterio SII-07:

IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

Definición Operacional:

Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes:

1. 100% de las IPRESS activas según el RENIPRESS, ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR.
2. El 100% de IPRESS tiene meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al IPRESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.
3. No menos del 80 % de las IPRESS tiene metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo.
4. No menos de 70% de IPRESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra o técnico) según meta física válida.

Nota: La evaluación de estas sub-metas es sucesiva y la aprobación de cada una, es requisito para pasar a la verificación de la siguiente.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo a los procedimientos descritos en la ficha técnica:

Sub Criterio SII-07.1: Registro de Metas Físicas

Se verificó que, el 100% de las IPRESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, cuentan con registro de metas físicas en el SIGA-PpR, en la opción independiente de la fase, en los sub productos “Niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa” y “Atención a la gestante” de los Programas Presupuestales PAN y SMN respectivamente. Los datos del SIGA PpR se obtienen con corte al mes de mayo. Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con el registro de metas físicas para ambos productos se obtiene el siguiente resultado.

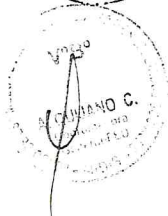
**Cuadro SII-07.1: IPRESS con registro de meta física en el SIGA
Productos priorizados PAN y SMN**

Unidad Ejecutora	N° de IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen sub criterio 07.1	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 1
940 SALUD TUMBES	20	20	100%	100%
TOTAL	20	20		

Fuente: SIGA PpR – Mayo 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, el 100% de las IPRESS tienen registrada la meta física para los dos subproductos priorizados. Por tanto, logra la meta establecida como se constata en el Cuadro SII-07.1.



Sub Criterio SII-07.2: Consistencia de meta física y el padrón nominal

Se verificó que el 100% de las IPRESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza tengan metas físicas en niños/niñas < de 01 año con vacuna completa y esta sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año de edad registrados en el padrón nominal (sin considerar ESSALUD u otros seguros). Se considera aceptable una variación de hasta 30% entre ambos valores. En el caso de las IPRESS con meta física menos de 10 niños del padrón nominal, se considera automáticamente la consistencia. Los datos del padrón nominal corresponden con corte al 15 de mayo. Al estimar la proporción de IPRESS que cumplen con la consistencia de metas físicas entre ambos productos se obtiene el siguiente resultado.

Cuadro SII-07.2: IPRESS con datos de consistencia entre el registro de Meta Física (vacunación < de 1 año) y el Padrón Nominal (1 año)

Unidad Ejecutora	N° de IPRESS priorizados	N° de IPRESS cumplen sub criterio 07.1	N° de IPRESS cumplen sub criterio 07.2	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 2
940 SALUD TUMBES	20	20	18	100%	90%
TOTAL	20	20	18		90%

Fuente: SIGA PpR – Padrón Nominal – Mayo 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, de las 20 IPRESS priorizadas sólo 18 cumplen con la consistencia de datos entre ambas fuentes de verificación, que corresponde al 90%. Por tanto, no logra la meta establecida como se constata en el Cuadro SII-07.2.

De acuerdo a los resultados, no corresponde seguir evaluando las dos siguientes metas del criterio establecido.

Conclusión:

El Gobierno Regional de Tumbes no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, **no ha cumplido el compromiso SII-07.**



Criterio SII-08:

Disponibilidad de un padrón regional de IPRESS activas, conciliado con las diferentes fuentes de información (SIS, HIS, SISMED y SIGA) según RENIPRESS y con datos actualizados para aquellas ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza.

Definición Operacional:

Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las siguientes metas:

- **100%** de IPRESS activas según el registro nacional (RENIPRESS), conciliadas con los datos del Sistema de Información de Salud (HIS), Seguro Integral de Salud (SIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos, Insumos y Drogas (SISMED) y Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).
- **80%** de IPRESS activas ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, actualizan los siguientes datos en el RENIPRESS:
 - a. Resolución de categorización de la IPRESS (3 elementos).
 - b. Datos del responsable de la IPRESS (8 elementos).
 - c. Datos MINSa de la IPRESS (5 elementos).

d. Coordenadas de ubicación geográfica de la IPRESS.

Análisis del cumplimiento del criterio:

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Conciliación del número y características de las IPRESS fijos del departamento en las bases SIS, HIS, SISMED y SIGA tomando como referencia el RENIPRESS. Para pasar al siguiente paso de la verificación, es indispensable que esta conciliación sea total.

Para la evaluación del Informe de cumplimiento de este criterio, se ha realizado el análisis de las siguientes bases de datos:

- Base de datos actualizada de IPRESS de RENIPRESS con corte al mes de abril de 2016.
- Base de datos actualizada SIS, con corte al mes de Marzo de 2016.
- Base de datos actualizada del maestro de IPRESS HIS, con corte al mes de abril de 2016
- Base de datos actualizada del SIGA (Back up), remitido en el informe regional.
- Base de datos actualizada de IPRESS en SISMED, con corte al mes de abril de 2016.

A partir de las bases de datos RENIPRESS, se realizó la consistencia de la información teniendo en cuenta los IPRESS fijos identificándolos como “ACTIVAS” respecto a las bases de datos SIGA, SIS, HIS, SISMED.

Cuadro SII-08.1: Comparativo de IPRESS por fuentes de datos

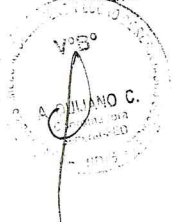
UNIDADES EJECUTORAS	RENIPRESS	SIS	HIS	SIS MED	SIG A	Basal	Sub Meta programada	Resultado alcanzado	Cumplimiento condición 1
SALUD TUMBES	42	42	42	42	42	100%	100%	100%	Cumple
HOSP.REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II TUMBES	1	1	1	1	1				
Total general	43	43	43	43	43				

Elaboración: Equipo Técnico FED

A nivel del Gobierno Regional Tumbes, en el periodo evaluado se identifica 43 IPRESS fijos que cuentan con código RENIPRESS y están activas en las bases de datos evaluadas, conciliando el 100%.

Paso 2: En la base de datos del RENIPRESS, se verifica la cantidad de IPRESS, de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, que cuentan con datos actualizados en los siguientes indicadores:

Cuadro SII-08.2: Proporción de IPRESS de quintil 1 y 2 de pobreza cuentan con datos actualizados en el RENIPRESS



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2

Campos para actualizar en el RENIPRESS	N° IPRESS
(A) Resolución de categorización de IPRESS	2
(B) Datos de responsable de la IPRESS	20
(C) Datos MINSA de la IPRESS	20
(D) Coordenadas de ubicación geográfica de la IPRESS	20
Número de IPRESS que actualizó todos los campos	2
Número de IPRESS ubicados en los quintiles 1 y 2 de pobreza	20
Proporción de IPRESS que actualizó todos los campos en el RENIPRES	10%

Fuente: Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) – Mayo 2016/ Resolución de la Superintendencia N° 053-2015-SUSALUD.

Elaboración: Equipo Técnico FED

Cuadro SII-08.3: Resumen del análisis de cumplimiento del compromiso

Condiciones del Criterio	Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado en cada condición	Conclusión
100% de IPRESS activas según el RENIPRESS, están conciliados con el Sistema de información de salud (HIS), Seguro integral de salud (SIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos, Insumos y Drogas (SISMED) y Sistema integrado de gestión administrativa (SIGA).	100%	100%	100%	No Cumple el compromiso
80% de IPRESS activas ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, actualizan los siguientes datos en el RENIPRESS: a. Resolución de categorización de la IPRESS (3 elementos). b. Datos del responsable de la IPRESS (8 elementos). c. Datos MINSA de la IPRESS (5 elementos). d. Coordenadas de ubicación geográfica de la IPRESS	0%	80%	10%	

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional de Tumbes no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, ***no ha cumplido el compromiso SII-08.***

Criterio SII-09:

Disponibilidad de un padrón nominado de egresos hospitalarios a nivel regional.

Definición Operacional:

El Gobierno regional implementa y actualiza el registro nominal de egresos hospitalarios en 04 IPRESS alcanzando el 80% de registros nominales actualizados respecto al registro consolidado de egresos hospitalarios.

Análisis del cumplimiento del criterio:

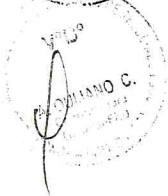
Paso 1: A partir del registro agrupado (consolidado) de datos hospitalarios del SETI-IPRESS, implementado en el marco de la Resolución de Superintendencia N° 092-2014-SUSALUD/S³, se establece la cantidad de Egresos Hospitalarios por IPRESS para el periodo de evaluación.

Paso 2: A partir del registro nominal de egresos hospitalarios procedentes del SEM, se establece la cantidad de registros nominales por IPRESS para el período de evaluación. Para ello, la OGEI elabora una base de datos que acumule los datos nominales, conforme al formato de información (trama) previamente establecido; dicha base de datos, será compartida mediante un ftp con SUSALUD.

Paso 3: Con ambos datos SUSALUD calcula el indicador y emite un informe donde se establece la cantidad de IPRESS que tienen 80% o más registros nominales respecto al consolidado de egresos hospitalarios.

Cuadro SII-09.1: Registro de IPRES con egresos nominativos y consolidados

CODIGO RENIPRESS	NOMBRE IPRES	PERIODO	NUMERADOR (Egresos nominados – SEEM)		DENOMINADOR (Egresos consolidados – SETI-IPRESS)		Indicador SII-09	
			Reportó Si/No	Número de egresos	Reportó Si/No	Número de egresos	>= 80%	¿Cumple la IPRESS? SI=1 NO=0
1866	CLAS CORRALES	MARZO	NO	0	NO	0	-	0
		ABRIL	NO	-	NO	-	-	0
		MAYO	NO	-	NO	-	-	0
		CUMPLIMIENTO DE LA IPRESS (1=CUMPLE TRES MESES CONSECUTIVOS; 0= NO CUMPLE UNO O MÁS MESES DE VERIFICACIÓN)						
1882	PAMPA GRANDE	MARZO	NO	0	NO	0	-	0
		ABRIL	NO	-	NO	-	-	0
		MAYO	NO	-	NO	-	-	0
		CUMPLIMIENTO DE LA IPRESS (1=CUMPLE TRES MESES CONSECUTIVOS; 0= NO CUMPLE UNO O MÁS MESES DE VERIFICACIÓN)						
1896	ZARUMILLA	MARZO	NO	0	NO	0	-	0
		ABRIL	NO	-	NO	-	-	0
		MAYO	NO	-	NO	-	-	0
		CUMPLIMIENTO DE LA IPRESS (1=CUMPLE TRES MESES CONSECUTIVOS; 0= NO CUMPLE UNO O MÁS MESES DE VERIFICACIÓN)						



³ Resolución de superintendencia N° 092-2014-SUSALUD/S. Aprueban "Reglamento para la Recolección, Transferencia y Difusión de Información de las Prestaciones de Salud generadas por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) y Unidades de Gestión de IPRESS"

INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2

CODIGO RENIPRESS	NOMBRE IPRES	PERIODO	NUMERADOR (Egresos nominados – SEEM)		DENOMINADOR (Egresos consolidados – SETI-IPRESS)		Indicador SII-09	
			Reportó Si/No	Número de egresos	Reportó Si/No	Número de egresos	>= 80%	¿Cumple la IPRESS? SI=1 NO=0
1900	ZORRITOS	MARZO	NO	0	NO	0	-	0
		ABRIL	NO	-	NO	-	-	0
		MAYO	NO	-	NO	-	-	0
		CUMPLIMIENTO DE LA IPRESS (1=CUMPLE TRES MESES CONSECUTIVOS; 0= NO CUMPLE UNO O MÁS MESES DE VERIFICACIÓN)						
N° DE IPRESS QUE CUMPLE CRITERIO								0

Fuente: Información remitida por SUSALUD. Junio 2016/ / Resolución de la Superintendencia N°092-2014-SUSALUD.

Elaboración: Equipo Técnico FED

Cuadro SII-09.2: Resumen del cumplimiento del compromiso

Condiciones del Criterio	Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado en cada condición
El Gobierno regional implementa y actualiza el registro nominal de egresos hospitalarios en 04 IPRESS alcanzando el 80% de registros nominales actualizados respecto al registro consolidado de egresos hospitalarios.	0	4	0

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional de Tumbes no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, **no ha cumplido el compromiso SII-09.**

Criterio SII-10:

IPRESS reportan información a través de HIS-MINSA.

Definición Operacional:

El Gobierno regional implementa el reporte de atenciones a través del HIS-MINSA, en sus modalidades online u offline, en 14 IPRESS activos según el RENIPRESS, asegurando que la cantidad de atenciones, reportadas usando este sistema, equivale al 90% o más de su producción habitual.

Paso 1: A partir del informe remitido por la Oficina General de Tecnología de la Información – OGTI (antes OGEI) del Ministerio de Salud y de la base de datos correspondiente, se determinó la cantidad de IPRESS que remite información de sus prestaciones asistenciales usando el HISMINSA.

El grupo de IPRESS priorizadas para la implementación y uso del HIS-MINSA, se compone de la siguiente manera:

- IPRESS de categorías I-3 o I-4 a nivel regional e



- IPRESS de categorías I-1 o I-2 ubicadas en distritos de los quintiles 1 o 2 de pobreza.

Cuadro SII-10.1: IPRESS que registran atenciones en HISMINSA (mayo 2016)

Grupo de IPRESS	Categoría de la IPRESS						Total
	I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2	
Otras IPRESS	0	0	0	0	0	0	0
IPRESS Priorizadas	0	0	0	0	0	0	0
Total general	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: HISMINSA Mayo 2016
Elaboración: Equipo Técnico FED

Paso 2: Se estableció la cantidad de atenciones registradas en el HIS-MINSA durante el mes de mayo, por cada IPRESS priorizada y se comparó este dato con la producción mensual del año 2015. Se considera que el compromiso ha sido completado cuando la IPRESS priorizada, alcanza el 90% o más de su producción mensual habitual.

Cuadro SII-10.2: IPRESS priorizadas con 90% o más de su producción mensual en HISMINSA

Categoría de IPRESS	Quintil regional del distrito de la IPRESS					Total
	1	2	3	4	5	
I-1	0	0	-	-	-	0
I-2	0	0	-	-	-	0
I-3	0	0	0	0	0	0
I-4	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0

Fuente: HISMINSA Mayo 2016
Elaboración: Equipo Técnico FED

Nota. Para el cálculo del indicador se tomó como valor de referencia, el promedio de la producción mensual del 2015, sin considerar el valor máximo de la serie dada la amplia variabilidad de datos.

Cuadro SII-10.3: Análisis de cumplimiento del compromiso

Departamento	Línea de base	META CAD	Nivel alcanzado en la Primera verificación FED	Resultado
Tumbes	0	14	0	No Cumple

Fuente: Reporte HIS MINSA actualizado a mayo 2016 y remitido por OGTI - MINSA

Conclusión

El Gobierno Regional de Tumbes no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, ***no ha cumplido el compromiso SII-10.***

Criterio SII-11:

Recién nacidos procedentes de distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, están inscritos en el Sistema de registro de nacimientos en línea.

Definición Operacional:



95% de recién nacidos beneficiarios del Seguro integral de salud (SIS), cuyas madres proceden de distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, cuentan con Certificado de nacido vivo (CNV) haciendo uso del Sistema de registro de nacimientos en línea.

Análisis del cumplimiento del criterio:

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se elabora un reporte de los partos atendidos (usando la variable servicio), a partir de la base de datos del SIS de los tres últimos meses disponibles previos a la verificación. Las variables clave del reporte son el DNI de la madre y la fecha de atención del parto, asimismo, se extrae información sobre el distrito de afiliación de la madre.

Paso 2: Se obtiene de la base de datos del CNV un reporte de los menores registrados, usando como variables clave el DNI de la madre y la fecha de nacimiento de la niña/niño. El reporte incluye los registros hasta el último mes disponible.

Paso 3: Usando las variables clave se relacionan ambos reportes, considerando como tabla principal el reporte de atenciones de parto. Se establece así la cantidad de partos atendidos y la cantidad de partos que cuentan con CNV, diferenciando el distrito de procedencia de la madre.

- Para la verificación del indicador se considera como resultado alcanzado, el cálculo obtenido para el último mes con datos completos de partos del SIS, dados los plazos para los procesos de actualización de esta fuente de información.
- Como parte del informe de verificación se incluye un reporte sobre la cantidad de IPRES que registran, durante los tres meses previos a la fecha de verificación, atenciones de partos y entregan de CNV (en línea), a partir de la base de datos correspondiente.

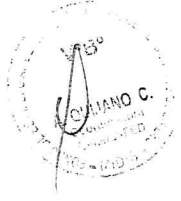
Cuadro SII-11.1: Porcentaje de recién nacidos beneficiarios del SIS, cuyas madres proceden de distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, cuentan con Certificado de nacido vivo en línea

Departamento	# Partos SIS (Marzo 2016)*	# Partos SIS con CNVs (Marzo 2016)	% Partos SIS con CNVs (Marzo 2016)**
TUMBES	69	61	88%

- **= Se considera coincidencia de DNI y año-mes de atención de parto.
- Fuente: BASE DE DATOS SIS, DATOS DE ATENCIONES A NIÑOS Y GESTANTE - marzo 2016
- BASE DE DATOS CNV 2015 a 2016 (mayo)
- BASE DE DATOS DE RENIPRESS (EXTRAIDA EL 24/mayo/2016)

Cuadro SII-11.2: IPRESS que cuentan con Sistema de Registro de nacimientos en línea que registraron nacimiento durante el último trimestre

N°	Código RENAES	Nombre de IPRESS	Condición 1: ¿La IPRESS está registrado en el Sistema CNV en línea (OGEI)?			Condición 3: IPRESS Emiten CNV en línea en el último trimestre previo a la evaluación		
			Categoría	Fecha de inicio de registro	0=NO; 1=SÍ	Nº CNV - Marzo 2016	Nº CNV - Abril 2016	Nº CNV - Mayo 2016
1	1866	CORRALES	I-4	28/02/2013	1	11	5	9
2	1869	LA CRUZ	I-3	23/07/2015	1	1	0	2



N°	Código RENAES	Nombre de IPRESS	Condición 1: ¿La IPRESS está registrado en el Sistema CNV en línea (OGEI)?			Condición 3: IPRESS Emiten CNV en línea en el último trimestre previo a la evaluación		
			Categoría	Fecha de inicio de registro	0=NO; 1=SÍ	Nº CNV - Marzo 2016	Nº CNV - Abril 2016	Nº CNV - Mayo 2016
3	1882	PAMPA GRANDE	I-4	18/03/2013	1	14	8	14
4	1896	ZARUMILLA	I-4	18/12/2012	1	23	23	21
5	1908	SAÚL GARRIDO ROSILLO	II-1	12/12/2012	1			
6	1900	ZORRITOS	I-4	03/03/2013	1	10	13	5
7	17077	HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2	II-2	23/05/2014	1	183	197	227
8	1885	AGUAS VERDES	I-3	/05/2016	1	4	5	0
						246	251	278

Fuente: <http://webapp.minsa.gob.pe/dwcnv/dwteritorio.aspx> - Tabla dinámica CNV en línea - Mar a Mayo del 2016

Elaboración: Equipo técnico FED

A la fecha de verificación, el Gobierno Regional cuenta con el sistema de registro de nacimientos en línea en 08 IPRESS, los cuales se hallan activas durante los tres últimos meses (marzo a mayo del 2016).

Resumen del análisis de cumplimiento del compromiso

En función a lo establecido en la adenda al Convenio de Asignación por Desempeño – CAD y la verificación correspondiente del compromiso, se resume el cumplimiento de meta en el cuadro SII-11.3:

Cuadro SII-11.3: Cumplimiento de la Meta

Indicador	Línea de Base	Meta programada	Resultado alcanzado
% de recién nacidos beneficiarios del Seguro integral de salud (SIS), cuyas madres proceden de distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, cuentan con Certificado de nacido vivo (CNV) haciendo uso del Sistema de registro de nacimientos en línea.	93%	95%	82%

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional de Tumbes no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, **no ha cumplido el compromiso SII-11.**

Criterio SII-12:

El Gobierno Regional dispone del padrón nominal distrital con mejor registro de niñas y niños menores de 12 meses de edad, centros poblados e IPRESS.

Definición Operacional:

A nivel regional se dispone del Padrón nominal distrital con los siguientes requisitos:

- 70% o más registros cuentan con datos de CCPP e IPRESS de atención de la niña o niño.



- 75% de distritos con 80% o más de niñas y niños menores de 12 meses respecto al promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad.

Análisis del cumplimiento del criterio:

Paso 1: Se verifica en el padrón nominal suministrado por el RENIEC, la proporción de registros, respecto al total, con datos en las variables (columnas) referidas al centro poblado de residencia e IPRESS de atención del niño/niña menor de 6 años.

Paso 2: Se establece la proporción distritos a nivel regional que cumplen la relación mayor o igual al 80% de niñas y niños menores de 12 meses de edad sobre el número promedio de niños y niñas de 2 a 4 años de edad. Se establece el ratio entre ambos datos expresados en porcentaje.

- Para considerar que se ha cumplido este compromiso, es indispensable alcanzar los porcentajes mínimos en los 02 sub-criterios.

Verificación condición 1:

La verificación del registro de datos en la variable “Centro Poblado e IPRESS”, se realizó en los niños menores de 06 años; teniendo como base la información del Padrón Nominal actualizado al 31 de mayo de 2016 por RENIEC.

Cuadro SII-12.01 Número y proporción de niñas/os menores de 06 años con registro de CCPP e IPRESS.

Provincia	N° registros	N° Registro CCPP	% Registro CCPP	N° Registro IPRESS	% Registro IPRESS	N° Registro CCPP e IPRESS	% Registro CCPP e IPRESS	Meta Condición 1	Resultado condición 1
Contralmirante Villar	2,319	987	43%	2,115	91%	987	43%	70%	No cumple
Tumbes	19,450	1,757	9%	16,077	83%	1,756	9%		
Zarumilla	5,927	658	11%	5,672	96%	657	11%		
Total	27,696	3,402	12%	23,864	86%	3,400	12%		

Fuente: Padrón Nominal RENIEC. Cubo -MEF al 31 de mayo 2016.

Elaboración: Equipo técnico FED

En el cuadro SII-12.01, se observa que el departamento de Tumbes tiene registrado en el Padrón Nominal 27,696 niñas y niños < de 6 años; de los cuales solo el 12% cuenta con registro de la variable “Centro Poblado e IPRESS”. Al respecto tenemos que no se cumple con esta primera condición ya que el porcentaje alcanzado (12%) está por debajo de la meta programada (70%).

Verificación condición 2:

Se verificó por distrito la relación en al menos 80%, entre niñas y niños menores de 12 meses con respecto al promedio de niñas/niños de 2 a 4 años, del padrón nominal al 31 de mayo, teniendo como resultado que solo 5 de 13 distritos (38%) cumplen con esta condición; no alcanzando de esta manera la meta programada (75%), tal cual se observa en el cuadro SII-12.02.

Cuadro SII-12.02 Proporción de distritos con 80% o más de niñas y niños menores de 12 meses respecto al promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad



Provincia	Número de distritos	Número de distritos con 80% o más de niñas/os < de 12 meses respecto al promedio de niñas/os de 2 a 4 años	% de distritos con 80% o más de niñas/os < de 12 meses respecto al promedio de niñas/os de 2 a 4 años	Meta Condición 2	Resultado condición 2
Contralmirante Villar	3	2	67%	75%	No cumple
Tumbes	6	1	17%		
Zarumilla	4	2	50%		
Total	13	5	38%		

Fuente: Padrón Nominal RENIEC. Cubo -MEF al 31 de mayo 2016

Elaboración: Equipo técnico FED

Resumen del análisis de cumplimiento del compromiso

Como se observa en el cuadro SII-12.03, el compromiso no se cumple por no haberse alcanzado las dos condiciones que exige el compromiso.

Cuadro SII-12.03: Porcentaje de cumplimiento de ambas condiciones.

Condiciones del Criterio	Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado	Conclusión
- Condición 1: 70% o más registros cuentan con datos de CCPP e IPRESS de atención de la niña o niño.	12%	70%	12%	No cumple
- Condición 2: 75% de distritos con 80% o más de niñas y niños menores de 12 meses respecto al promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad.	54%	75%	38%	

Elaboración: Equipo técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional de Tumbes no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, **no ha cumplido el compromiso SII-12.**

Criterio SII-13:

Implementación regional de herramientas para el seguimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura.

Definición Operacional:

El Gobierno Regional procesa información, elabora y publica reportes mensuales sobre disponibilidad de equipos, distribución y ejecución presupuestal de bienes y servicios priorizados, para la realización de actividades relacionadas al PAN y SMN, así como, reportes de seguimiento de las metas de cobertura.



Procedimiento de verificación:

La verificación de este compromiso se realizó mediante al acceso a la página web del Gobierno Regional, donde se evidenció la publicación de los reportes de información del período de abril - mayo 2016. Se procedió con la captura de la pantalla el último día hábil de cada mes con la finalidad de tener evidencia de su disponibilidad. La meta es lograr tres tipos de reporte, al menos en dos meses del periodo de análisis, haciendo un total de seis.

Paso 1: Se verificó el contenido de los reportes sobre disponibilidad de equipos biomédicos, priorizados para la entrega de los servicios el PAN y SMN, teniendo como fuente de información la base de datos del SIGA Patrimonio; Considerándose básicamente las siguientes variables:

- Detalle de las IPRESS: código RENIPRESS y categoría.
- Clasificación por grupo de equipos y por programa presupuestal.
- Detalle del estado de conservación de los equipos.
- Cantidad de Ítems.

Paso 2: Se verificó los reportes de distribución y ejecución presupuestal, en base a la información del SIAF; Considerando que la información contenga las siguientes variables:

- Genérica bienes y servicios.
- Distribución del PIM por específica de gasto en la función salud, según categoría presupuestal por toda fuente de financiamiento. El reporte debe identificar la específica de gasto: 2.3.2.7.11.2, transporte y traslado de carga, bienes y materiales, detallando la ejecución presupuestal.

Paso 3: Se verificó los reportes de información sobre metas de cobertura, a partir de la base de datos del Seguro Integral de Salud (SIS). En estos la información debe contener las siguientes variables mínimas:

- Número y porcentaje de niñas y niños con CRED de acuerdo con su edad, Vacuna contra el neumococo y rotavirus de acuerdo con su edad y Suplementación con multimicronutrientes de acuerdo con su edad y DNI en niños menores de 1 año.
- Número y porcentaje de niñas y niños menores de 1 año con paquete integrado según criterios FED.
- Número y porcentaje de gestantes con paquete integrado según criterios FED.

Los gráficos presentados deben mostrar como mínimo, datos con intervalos mensuales de los últimos 12 meses disponibles.

Análisis del cumplimiento del criterio

Por medio de la página web del Gobierno Regional de Tumbes, se accedió al hipervínculo <http://regiontumbes.gob.pe/documentos/CONVENIO%20FED/Segundo%20Reporte%20FED/>, se constató la existencia de información publicada en los últimos días del mes de Abril y Mayo del 2016.

Según la información registrada los dos reportes de “Disponibilidad de equipos biomédicos” priorizados para la entrega de los productos del PAN y SMN”, señalan todas las variables establecidas como se muestra en el Cuadro SII-14.1. Por tanto, la región cumple con lo solicitado en el paso 1.

Cuadro SII-13.1: Reporte de disponibilidad de equipos biomédicos priorizados para la entrega de los productos del PAN y SMN



Criterios	Resultado alcanzado al 31 de Mayo 2016	Nivel de cumplimiento
Reportes publicados en la página web del GR, mínimo dos meses previos a la verificación.	Reportes publicados en el mes de Abril y Mayo 2016	Cumple con los dos reportes
el reporte contiene:		
Detalle de IPRESS. Código RENIPRESS y categoría	Contiene las variables establecidas en los reportes de ambos periodos	
Clasificación por grupo de equipos y por Programa Presupuestal		
Detalle del estado de conservación de los equipos		
Cantidad de Ítems		

Fuente: Página web del Gobierno Regional de Tumbes

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según la información registrada los dos reportes de “Distribución y ejecución presupuestal”, señalan todas las variables establecidas como se muestra en el Cuadro SII-13.2. Por tanto, la región cumple con lo solicitado en el paso 2.

Cuadro SII-13.2: Reporte de distribución y ejecución presupuestal

Criterios	Resultado alcanzado al 31 de Mayo 2016	Nivel de cumplimiento
Reportes publicados en la página web del GR, mínimo dos meses previos a la verificación	Reportes publicados en el mes de Abril y Mayo 2016	Cumple con los dos reportes
el reporte contiene:		
Genérica bienes y servicios	Contiene las variables establecidas en los reportes de ambos periodos	
Distribución del PIM por E.G. (2.3.2.7.11.2).		
Detalle de la ejecución presupuestal Función salud, según categoría presupuestal por toda FF		

Fuente: Página web del Gobierno Regional de Tumbes

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según la información registrada los dos reportes de “Metas de cobertura”, señalan todas las variables establecidas como se muestra en el Cuadro SII 13.3. Por tanto, la región cumple con lo solicitado en el paso 3.

Cuadro SII-13.3: Reporte de metas de cobertura

Criterios	Resultado alcanzado al 31 de Mayo	Nivel de cumplimiento
Reportes publicados en la página web del GR, mínimo dos meses previos a la verificación	Reportes publicados en el mes de Abril y Mayo 2016	Cumple con los dos reportes
el reporte contiene:		
N° y % de niñas y niños con CRED de acuerdo con su edad, Vacuna contra el neumococo y rotavirus de acuerdo con su edad y Suplementación con MMN de acuerdo con su edad y DNI, en niños < de 1 año	Contiene las variables establecidas en los reportes de ambos periodos	
N° y % de niñas y niños < de 1 año con paquete integrado según criterios FED		
N° y % de gestante con paquete integrado según criterios FED		

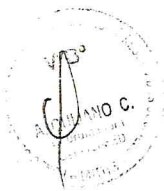
Fuente: Página web del Gobierno Regional de Tumbes

Elaboración: Equipo Técnico FED

Por consiguiente, la región cumple con los seis reportes establecidos.

Conclusión:

El **Gobierno Regional de Tumbes** alcanzó la meta establecida, por lo tanto, ***sí ha cumplido el compromiso SII-13.***



Criterio SII-14:
FUA digitadas en los primeros 10 días posteriores a la fecha de atención en IPRESS de distritos de los quintiles de 1 y 2 de pobreza.

Definición Operacional:
50% o más de los Formatos únicos de atención (FUA) de IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 o 2 de pobreza departamental, son digitados en los primeros 10 días posteriores a la fecha de atención.

Procedimiento de verificación:

Paso 1: En la base de datos ARFSIS se calcula la cantidad de días transcurridos entre la fecha de atención y la fecha de digitación para cada FUA. A continuación se agrupa estos resultados usando intervalos de 10 días, para establecer el porcentaje digitado en cada uno, respecto al total de formatos digitados en el periodo (mes de verificación).

Cuadro SII-14.1: Porcentaje de FUAS digitadas hasta los 10 días de realizada la atención, en IPRESS ubicadas en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza

Provincia	Porcentaje FUAS digitada hasta los 10 días de realizada la atención
TUMBES	30%
CONTRALMIRANTE VILLAR	54%
ZARUMILLA	35%
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	34%

Fuente: SIS. Mayo 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

Cuadro SII-14.2: Cumplimiento de la Meta

Indicador	Línea de Base	Meta programada	Resultado alcanzado
FUA digitadas en los primeros 10 días posteriores a la fecha de atención en IPRESS de distritos de los quintiles de 1 y 2 de pobreza.	8%	50%	34%

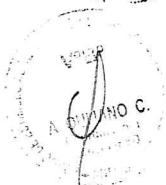
Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional de Tumbes no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, ***no ha cumplido el compromiso SII-14.***

COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACION

Criterio EII-01:
Porcentaje de Instituciones Educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional que cuentan con nómina de matrícula aprobado en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).



Definición Operacional:

No menos del **90%** de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional cuentan con el número de nóminas de matrícula aprobadas de acuerdo con el número de secciones.

Análisis del cumplimiento del criterio

Procedimiento:

Paso 1: Se toma la base de datos del SIAGIE y se identifica el número de nóminas aprobadas para cada IE. Se crea una base de datos por IE que contiene el número de nóminas aprobadas para cada una.

Paso 2: Se crea una base de datos por IE que contiene el número de secciones que tiene cada una según el SIAGIE.

Paso 3: Se une las bases de datos creadas en los pasos 1 y 2, por código modular de la IE.

Paso 4: Se compara el número de nóminas aprobadas con el número de secciones. Si el número de nóminas es igual al número de secciones, se considera que la IE cumple con el criterio. Se crea la variable “cumple” igual a 1 si el número de nóminas aprobadas es igual al número de secciones.

Paso 5: Se calcula el porcentaje de IIEE escolarizadas y no escolarizadas que cumplen con el criterio respecto al total existente en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2.

En el cuadro EII-01.1, se puede observar el número y porcentaje de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR por UGEL de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, que cuentan con nómina de matrícula aprobada de acuerdo al número de secciones registrados en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE); en relación al padrón de IIEE regional (Base de datos ESCALE). Al respecto ninguna UGEL alcanzó la meta, las 03 UGEL estuvieron por debajo de la meta regional.

Cuadro EII-01.1: Nivel de cumplimiento por UGEL del número de IIEE escolarizadas y no escolarizadas con nómina de matrícula aprobada

UGEL	N° de IIEE sin nómina de matrícula aprobada	N° de IIEE con nómina de matrícula aprobada	Total de IIEE	% de cumplimiento por UE
UGEL Contralmirante Villar	2	7	9	78%
UGEL Tumbes	5	33	38	87%
UGEL Zarumilla	6	21	27	78%
Total General	13	61	74	82%

Fuente: Base de datos SIAGIE al 31 de Marzo 2016.

Elaboración: Equipo técnico FED - MIDIS

Como se observa en el cuadro EII-01.2, solo el 82% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza departamental, cuentan con nómina de matrícula aprobada en el SIAGIE.

Cuadro EII-01.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Marzo 2016
N.D.	90%	82%

Fuente: Base de datos SIAGIE al 31 de Marzo 2016.

Elaboración: Equipo técnico FED - MIDIS



Conclusión:

El Gobierno Regional de Tumbes no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, **no ha cumplido el compromiso EII-01.**

Criterio EII-02:

Porcentaje de niños y niñas de 3 a 5 años de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en la base de datos del SIAGIE cuentan con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados.

Definición Operacional:

No menos del **100%** de niños, niñas del ciclo II de la Educación Básica Regular registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de Quintil de pobreza 1 y 2, tienen su número de DNI autenticado y actualizado

Análisis del cumplimiento del criterio

Procedimiento:

Paso 1: A partir de la nómina de alumnos, se creó una base de datos de DNI de estudiantes del ciclo II de la EBR.

Paso 2: Se envió las bases de datos obtenida en el paso anterior a la RENIEC para que validen los DNI y devolviendo una base de datos de DNI validados.

Paso 3: Se unió la base de datos de DNI validados con la nómina de matrícula de niños. Se creó la variable “cumple” igual a 1 para aquellos estudiantes cuyo DNI aparece en la base de datos de DNI validados. La variable “cumple” es igual a 0 para los estudiantes cuyo DNI no aparece en la base de datos de DNI validados.

Paso 4: Finalmente se identificó los alumnos que estudian en IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el cuadro EII-02.1, se puede observar el número y porcentaje de niñas y niños de 3 a 5 años de los distritos de pobreza quintil 1 y 2 por UGEL, que están registrados en la base de datos del SIAGIE y que cuentan con datos del Documento Nacional de Identidad autenticado y validado.

Cuadro EII-02.1: Número y porcentaje de niñas y niños con DNI autenticado y validado por Unidad Ejecutora

UGEL	N° de estudiantes CON DNI validado	Total de estudiantes	% de cumplimiento por UGEL
UGEL Contralmirante Villar	409	409	100%
UGEL Tumbes	1673	1673	100%
UGEL Zarumilla	1513	1513	100%
Total General	3595	3595	100%

Fuente: Base de datos SIAGIE- MINEDU/ Base de datos RENIEC al 31 de Marzo 2016.

Elaboración: Equipo técnico FED - MIDIS

Como se observa en el cuadro EII-02.2, el 100% de niñas y niños registrado en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, cuentan con DNI autenticado y actualizado, superando la meta programada.

Cuadro EII-02.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Mayo 2016
N.D.	99%	100%

Fuente: Base de datos SIAGIE- MINEDU/ Base de datos RENIEC al 31 de Mayo 2016.

Elaboración: Equipo técnico FED - MIDIS

Conclusión:

El Gobierno Regional de Tumbes superó la meta establecida, por lo tanto, *sí ha cumplido el compromiso EII-02.*

Criterio EII-03:

Programas no escolarizados de ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, con registro actualizado en el Padrón de Instituciones y Programas Educativos.

Definición Operacional:

No menos de 90% de los programas no escolarizados del ciclo II de la EBR, de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, existentes según las resoluciones de creación, renovación y cierre del 2015 están registrados en el Padrón de Instituciones y Programas Educativos 2016.

Análisis del cumplimiento del criterio

Procedimiento

Paso 1: Se identificó el total de Programas no escolarizados del ciclo II de la EBR, de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, registrados en el Padrón Nacional de PRONOEI.

Paso 2: Se verificó cuáles de los programas identificados en el paso 1 han sido verificados y actualizados en base a las resoluciones de creación renovación y cierre. Se creó la variable “cumple” igual a 1 para los programas que hayan sido registrados.

Paso 3: Finalmente se identificó aquellos programas que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calcula qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el cuadro EII-03.1, se puede observar por UGEL el porcentaje de programas no escolarizados del ciclo II de la EBR, de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que están registrados en el Padrón de Instituciones y Programas Educativos 2016.

Cuadro EII-03.1: Porcentaje de Programas no escolarizados ciclo II de la EBR con Registro actualizado en el Padrón de Instituciones y programas Educativos

UGEL	% de cumplimiento por UGEL
UGEL Tumbes	100%
UGEL Zarumilla	100%
Total General	100%

Fuente: Padrón de Instituciones y Programas Educativos al 31 de Mayo 2016.

Elaboración: Equipo técnico FED - MIDIS



Como se observa en el cuadro EII-03.2, el 100% de Programas no Escolarizados del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, están registrados en el Padrón de Instituciones y Programas Educativos 2016; superando de esta manera la meta programada.

Cuadro EII-03.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Mayo 2016
N.D.	90%	100%

Fuente: Padrón de Instituciones y Programas Educativos al 31 de Mayo 2016.

Elaboración: Equipo técnico FED - MIDIS

Conclusión:

El **Gobierno Regional de Tumbes** superó la meta establecida, por lo tanto **sí ha cumplido el compromiso EII-03.**

Criterio EII-04:

Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo cuya vigencia es del 1 de Marzo hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

No menos de **95%** de los docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo cuya vigencia es del 1 de Marzo hasta el 31 de diciembre.

Fuente:

El compromiso se ha verificado tomando como fuente la base de datos del Sistema de Administración de Plazas NEXUS, generada por el Ministerio de Educación, según la cual se tiene como:

Numerador:

- Número de docentes registrados con condición laboral “contratado” en el NEXUS y que cuentan con acto resolutivo cuya vigencia es del 1 de marzo al 31 de diciembre.

Denominador:

- Número de docentes que se registran con condición laboral “contratado” en el NEXUS.

Procedimiento de verificación:

Según este compromiso, no menos del 95% de los docentes contratados de IIEE escolarizada del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 debían contar con su respectivo acto resolutivo emitido máximo el 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Para la verificación del cumplimiento del criterio se siguieron los siguientes pasos:

Paso 1: Se tomó de la base de datos NEXUS a todos los docentes cuya condición laboral es “contratado” en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2. El distrito al que pertenece el docente es el distrito al que pertenece la IE a la que está adscrito.

Paso 2: Para el grupo seleccionado en el paso 1, se verificó las fechas de inicio y de término de su contrato. Si la fecha de inicio es el 1 de marzo y la vigencia hasta el 31 de diciembre, se considera que el docente cumple con el período de contrato.



Paso 3: Se estableció el número de plazas existentes para los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de la región.

Paso 4: Se dividió el total de docentes contratados de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que cumplen con el período de contrato (paso 2) entre el total de plazas existentes para este ámbito (paso 3).

Luego de realizado este proceso, el Gobierno Regional de Tumbes alcanzó en este compromiso el siguiente porcentaje:

Cuadro EII-04.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Mayo 2016
N.D.	95%	99%

Fuente: NEXUS – MINEDU del 31 de Mayo 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El **Gobierno Regional de Tumbes** superó la meta establecida, por lo tanto, **sí ha cumplido el compromiso EII-04.**



Criterio EII-05:

Programas no escolarizados públicos del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, con registro oportuno de promotoras educativas comunales en el NeXus, con una vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2016.

Definición Operacional:

No menos del **95%** de programas no escolarizados públicos de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 cuentan con el registro oportuno de sus promotoras educativas comunales en el NeXus, hasta el 30 de marzo 2016 y con una vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2016.

Fuente:

El compromiso se ha verificado tomando como fuente la base de datos del Sistema de Administración de Plazas NEXUS, generada por el Ministerio de Educación, según la cual se tiene como:

Numerador:

- N° de PRONOEI públicos del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que cuentan con registro de sus promotoras en el NEXUS.

Denominador:

- Total de PRONOEI públicos del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en el Padrón de Instituciones y Programas Educativos.

Procedimiento de verificación:



Según este compromiso, no menos del 95% de programas no escolarizados públicos de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 cuentan con el registro oportuno de sus promotoras educativas comunales en el NeXus, hasta el 30 de marzo 2016 y con una vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2016.

Para la verificación del cumplimiento del criterio se siguieron los siguientes pasos:

Paso 1: A partir del padrón de Programas no escolarizados, actualizado al 29 de febrero de 2016, que cuenten con resolución de creación, renovación o cierre, se identificó aquellos que pertenecían a los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2.

Paso 2: Utilizando el Sistema NEXUS, se creó una base de datos que contenga a las promotoras de programas no escolarizados que han sido registradas, identificándolas con el código modular del programa.

Paso 3: Se cruzaron las bases de datos creadas en los pasos 1 y 2, relacionándolas con el código modular. Se identificó qué programas no escolarizados tienen registrada una promotora en el NEXUS. Se creó la variable “cumple” igual a 1 para los programas que tienen registrada una promotora y cuya designación tiene como vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre.

Paso 4: Se calculó el porcentaje de programas no escolarizados públicos que cumplen con el criterio respecto del total existente en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2.

Luego de realizado este proceso, el Gobierno Regional de Tumbes alcanzó en este compromiso el siguiente porcentaje:

Cuadro EII-05.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Mayo 2016
N.D.	95%	100%

Fuente: NEXUS – MINEDU al 31 de Mayo 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional de Tumbes superó la meta establecida, por lo tanto, **sí ha cumplido el compromiso EII-05.**

Criterio EII-06:

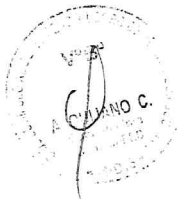
IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva realiza la distribución de los cuadernos de trabajo.

Definición Operacional:

No menos de **95%** de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2, a los que se les distribuye cuadernos de trabajo.

Fuente:

Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente de verificación, la base de datos SIGA– MEF remitidas por las Unidades Ejecutoras del gobierno regional del



departamento de Tumbes, consolidada y enviada al equipo técnico del MIDIS – FED, por el Ministerio de Educación.

Procedimiento de verificación:

Según este compromiso, No menos de 95% de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2, a los que se les distribuye cuadernos de trabajo. Se considerará sólo aquellas IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido los cuadernos de trabajo.

Para la verificación del cumplimiento compromiso se siguió el siguiente paso:

Paso 1: En la base de datos de SIGA-MEF se filtró a las IIEE o programas del II ciclo. Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos con PECOSAS para cada tipo de cuadernos de trabajo.

Paso 2: Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuaderno de trabajo y luego se creó para cada IIEE o programa educativo una variable que suma todas estas variables de cantidades.

Paso 3: Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si la suma de las cantidades es mayor a cero. De lo contrario, la variable “cumple” será igual a 0.

Paso 4: Finalmente se identificó aquellas IIEE o programas que se encuentran en los distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento y se calculó qué porcentaje de ellas tienen la variable “cumple” igual a 1.

Luego de realizado este proceso, el Gobierno Regional de Tumbes alcanzó en este compromiso el siguiente porcentaje:

Cuadro EII-06.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Abril 2016
N.D.	95%	100%

Fuente: Base datos SIGA – MEF al 30 de Abril 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro EII-06.2 se muestra el nivel de cumplimiento del compromiso EII-06 por UGEL. Se observa que todas las UGEL alcanzaron el 100% de cumplimiento.

Cuadro EII-06.2: Resultados alcanzadas por UGEL

UGEL	% de Cumplimiento
UGEL Contralmirante Villar	100%
UGEL Tumbes	100%
UGEL Zarumilla	100%

Fuente: Base datos SIGA – MEF 30 de Abril 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El **Gobierno Regional de Tumbes** superó la meta establecida, por lo tanto, **sí ha cumplido el compromiso EII-06.**



Criterio EII-07:

Ejecución presupuestal en adquisición de material fungible sustentada por órdenes de compra del SIGA.

Definición Operacional:

No menos del **93%** del PIA regional asignado para la adquisición de material fungible, es ejecutado (a nivel de devengado) y sustentado por órdenes de compra del SIGA.

Fuente:

Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuentes de verificación, la base de datos del Sistema de Administración Financiera – SIAF a nivel de ejecutado y la base de datos SIGA– MEF remitidas por las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Tumbes, consolidada y enviada al equipo técnico del MIDIS – FED, por el Ministerio de Educación.

Procedimiento de verificación:

Según este compromiso, no menos del 93% del PIA regional asignado para la adquisición de material fungible, es ejecutado (a nivel de devengado) y sustentado por órdenes de compra del SIGA.

Para la verificación del cumplimiento compromiso se siguió el siguiente paso:

Paso 1: Se generó un reporte del SIAF a nivel de específica de gasto identificando la ejecución presupuestal a nivel de devengado.

Paso 2: Se generó reportes del SIGA analizando solo las órdenes de Compra y filtrando a nivel de específica de gasto.

Paso 3: Se procedió a cruzar el número de órdenes de compra en el SIGA y el SIAF a nivel de valores, fuente de financiamiento y específica de gasto. Estos valores se comparan con el PIA asignado a la siguiente cadena presupuestal:

- Categoría presupuestal: 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular
- Producto: 3000387 Estudiantes de Educación Básica Regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes
- Actividad: 5005646 Dotación de material fungible para aulas de instituciones educativas de educación básica regular y educación intercultural bilingüe

Paso 4: En los casos que el gobierno regional y sus unidades ejecutoras no han llegado a ejecutar el porcentaje del PIA establecido para el compromiso se verificó si es que existe abastecimiento suficiente para todas las IIEE a partir de los siguientes elementos:

- Stock de almacén al cierre del año 2015 o Inventario Inicial 2016
- Órdenes de compra en el año 2016

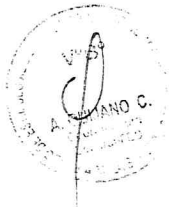
Luego de realizado este proceso, el Gobierno Regional del Tumbes alcanzó en este compromiso el siguiente porcentaje:

Cuadro EII-07.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Abril 2016
N.D.	93%	70%

Fuente: Base datos SIGA – MEF y SIAF – MEF al 30 de Abril 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED



Conclusión:

El Gobierno Regional del Tumbes no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, no ha cumplido el compromiso EII-07.

Criterio EII-08:
Información física de bienes patrimoniales de cada Institución Educativa y consolidada a nivel de la Unidad Ejecutora para su conciliación contable.

Definición Operacional:
 No menos del 90% de instituciones educativas tiene registro de bienes patrimoniales, en el reporte acumulado por cada Unidad Ejecutora.

Fuente:

Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente de verificación los archivos Excel de inventario físico de bienes patrimoniales de cada institución educativa, enviados por las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, al Ministerio de Educación para su consolidación por región y su envío al equipo técnico del FED – MIDIS.

Procedimiento de verificación:

Según este compromiso, no menos del 90% de instituciones educativas tienen registro de bienes patrimoniales, en el reporte acumulado por cada Unidad Ejecutora.

Para la verificación del cumplimiento compromiso se siguieron los siguientes pasos:

Paso 1: Se verificará la existencia de actas de inicio de inventario físico para todas las unidades ejecutoras.

Paso 2: Se verificará el Excel consolidado de la región que contiene la información de bienes patrimoniales levantada en el inventario físico para cada IIEE. Se tomará como válidas las IIEE que cuenten con un estándar mínimo de mobiliario⁴.

Paso 3: Se elaborará un listado de las IIEE consideradas válidas en el paso 2 y se cruza según código modular con el padrón de IIEE. Se calcula el porcentaje de IIEE del padrón, que son parte del listado de IIEE válidas.

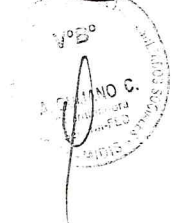
Luego de realizado este proceso, el Gobierno Regional de Tumbes alcanzó en este compromiso el siguiente porcentaje:

Cuadro EII-08.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Mayo 2016
N.D.	90%	34%

Fuente: Archivos Excel – MINEDU al 31 de Mayo 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED



⁴ Este estándar mínimo ha sido precisado por la Dirección de Educación Básica Regular del Ministerio de Educación.



Conclusión:

El Gobierno Regional de Tumbes no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, **no ha cumplido el compromiso EII-08.**

Criterio EII-09:

Programación presupuestal comprometida para el pago de propinas a promotoras de Programas no escolarizados del ciclo II de Educación Básica Regular (EBR).

Definición Operacional:

100% del PIA para el pago de propinas de promotoras de Programas no escolarizados del ciclo II de la EBR, cuenta con programación presupuestal comprometida.

Fuente:

Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente de verificación la base de datos del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF a nivel de compromiso anual al 30 de Abril 2016 y el Padrón de Programas no Escolarizados de Educación Inicial.

Procedimiento de verificación:

Según este compromiso, 100% del PIA para el pago de propinas de promotoras de Programas no escolarizados del ciclo II de la EBR, cuenta con programación presupuestal comprometida.

Para la verificación del cumplimiento compromiso se siguió el siguiente paso:

Paso 1: A la fecha de corte se hizo la consulta al SIAF y se verificó el monto comprometido para el pago de propinas de promotoras, el cual se encuentra programado en la cadena presupuestal:

- Categoría presupuestal: 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular
- Producto: 3000385 Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas
- Actividad: 5005628. Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular.
- Genérica: 23 Bienes y servicios
- Sub-genérica: 2 Contratación de servicios
- Detalle de sub-genérica: 7. Servicios profesionales y técnicos
- Específica: 5 Practicantes, sesigristas y similares
- Detalle de específica: 4 Animadoras y alfabetizadoras

Luego de realizado este proceso, el Gobierno Regional de Tumbes alcanzó en este compromiso el siguiente porcentaje:

Cuadro EII-09.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Abril 2016
N.D.	100%	84%

Fuente: Consulta SIAF – MEF al 30 de Abril 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED



Conclusión:

El Gobierno Regional de Tumbes no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, **no ha cumplido el compromiso EII-09.**

Criterio EII-10:

Presupuesto para el pago de servicios básicos en IIEE de nivel inicial certificado al 100%.

Definición Operacional:

100% del PIA para el pago de servicios básicos, de las instituciones educativas del nivel inicial, cuenta con certificación presupuestal al 31 de marzo 2016.

Análisis del cumplimiento del criterio

Procedimiento:

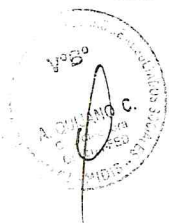
Paso 1: Se identificó la siguiente cadena presupuestal:

- División funcional: 047 Educación Básica
- Grupo funcional: 0103 Educación inicial
- Categoría presupuestal: 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular
- Producto: 300385 Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas
- Actividad: 5005630 Mantenimiento de locales escolares de instituciones educativas de educación básica regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento
- Genérica: 3 Bienes y servicios
- Sub-genérica: 2 Contratación de servicios
- Sub-genérica detalle: 2 Servicios básicos, comunicacionales, publicidad y difusión
- Específica:
 1. Servicios de energía eléctrica, agua y gas:
 - Servicio de suministro de energía eléctrica 2.3.2.2.1.1
 - Servicio de agua y desagüe 2.3.2.2.1.2
 - Servicio de suministro de gas 2.3.2.2.1.3
 2. Servicios de telefonía e internet
 - Servicio de telefonía fija 2.3.2.2.2
 - Servicio de Internet 2.3.2.2.3

Paso 2: Para la cadena presupuestal identificada, se dividió el monto del presupuesto certificado entre el monto asignado en el PIA.

En el cuadro EII-10.1, se puede observar la certificación presupuestal del PIA para el pago de servicios básicos; en las específicas 1. Servicios de energía eléctrica, agua y gas y 2. Servicios de telefonía e internet, de las Instituciones Educativas del nivel inicial.

Cuadro EII-10.1: Certificación presupuestal del PIA para el pago de servicios básicos de las Instituciones Educativas del nivel inicial



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2

Gobierno Regional	Específica 1		Específica2		Total de Servicios Básicos		% Certificación al 31 de Marzo 2016
	Electricidad agua y gas		Telefonía e internet		PIA	Certificación	
	PIA	Certificación	PIA	Certificación			
GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	363,310	363,310	-	-	363,310	363,310	100%

Fuente: SIAF-MEF al 31 de Marzo 2016.

Elaboración: Equipo técnico FED

Como se observa en el cuadro EII-10.2, el Gobierno Regional certificó el 100% del presupuesto programado en el PIA para el pago de servicios básicos, de las Instituciones Educativas del nivel inicial, alcanzando de esta manera la meta programada.

Cuadro EII-10.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Marzo 2016
N.D.	100%	100%

Fuente: SIAF-MEF al 31 de Marzo 2016.

Elaboración: Equipo técnico FED

Conclusión:

El **Gobierno Regional de Tumbes** alcanzó la meta establecida, por lo tanto, ***sí ha cumplido el compromiso EII-10.***

Criterio EII-11:

IIEE escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados del mantenimiento preventivo en el sistema de registro del mantenimiento preventivo Wasichay.

Definición Operacional:

78% de Instituciones educativas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados del mantenimiento preventivo en el sistema de registro del mantenimiento preventivo Wasichay.

Fuente:

El compromiso se ha verificado tomando como fuente la base de datos del sistema de registro WASICHAY, generada por el Ministerio de Educación, según la cual se tiene como:

Numerador:

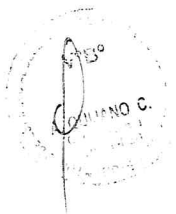
- IIEE del Ciclo II EBR de los distritos de Q1 y Q2 que registran rendición de cuentas de al menos 75% de los recursos en el sistema de registro de mantenimiento preventivo WASICHAY

Denominador:

- Número instituciones educativas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de pobreza, que recibieron recursos para mantenimiento preventivo

Procedimiento de verificación:

Según este compromiso, no menos del 78% de Instituciones educativas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el



mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados del mantenimiento preventivo en el sistema de registro del mantenimiento preventivo WASICHAY. Para la verificación del cumplimiento del criterio se siguieron los siguientes pasos:

Paso 1: Se verificó el registro de los gastos efectuados por mantenimiento preventivo de al menos 75% en el sistema WASICHAY al 31 de mayo 2016.

Paso 2: Se dividió el total de IIEE del Ciclo II EBR de los distritos de Q1 y Q2 que registran rendición de cuentas de al menos 75% de los recursos en el sistema de registro de mantenimiento preventivo WASICHAY, sobre el número instituciones educativas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de pobreza, que recibieron recursos para mantenimiento preventivo.

Como se observa en el cuadro EII-11.1, el 17% de IIEE del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registraron la rendición de cuenta de los gastos efectuados de al menos 75% en el Sistema de Registro de Mantenimiento Preventivo WASICHAY.

Cuadro EII-11.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Mayo 2016
N.D	78%	17%

Fuente: WASICHAY – MINEDU – 31 de Mayo 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional de Tumbes no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, **no ha cumplido el compromiso EII-11.**

COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA CADENA DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA

Criterio AII-01:

Distritos ubicados en los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua y (iii) diagnóstico de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua al 100% de sus centros poblados.

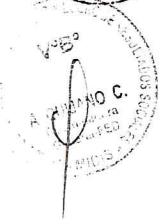
Definición Operacional:

No menos de 13 distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información del 100% de sus centros poblados sobre: (i) Abastecimiento de agua, (ii) Estado de los sistemas de agua y (iii) Diagnóstico de la JASS u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.

Análisis del cumplimiento del criterio:

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Información enviada al Gobierno Regional de Tumbes



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2

El equipo técnico del FED remitió al Gobierno Regional de Tumbes la siguiente información:
 Archivo Excel: "CC.PP. – Tumbes", que contiene dos hojas:
 Lista de distritos Tumbes con un total de 13 registros (filas) y 14 campos (columnas)
 CC PP con un total de 200 registros (filas) y 13 campos (columnas).

Información recibida del Gobierno Regional de Tumbes

El Gobierno Regional de Tumbes, a través de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento remitió un CD_1_INFORME FINAL FED DRVCST, cuyo contenido es el siguiente:

- a. INFORME FED – FINAL, cuyo contenido es:
 - i. Estructura_Informe_CumplimientoN2F3 – vivienda
 - ii. ANEXO N 01
 - iii. ANEXOS
- b. TRABAJO DE ESCANEADO 25-05-2016, cuyo contenido es:
 - i. Actas
 - ii. ENCUESTAS
 - iii. OFIC. APLICACION DE ENCUESTA PAMPAS DE HOSPITAL
 - iv. PLAN DE TRABAJO VIVIENDA - DESA

Verificación de la información

Realizada la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional de Tumbes se identifica en el documento:

1. Se ha verificado una lista con 122 centros poblados ubicados en 13 distritos del departamento, a quienes se les ha aplicado una encuesta diagnóstico, la misma que ha sido digitada en el aplicativo web del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y 78 centros poblados sin encuesta diagnóstico aplicada.

En el aplicativo web del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento se puede comprobar que las encuestas digitadas y que cumplen con el criterio establecido son los siguientes:

Cuadro AII-01.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de mayo de 2016
0	13	12

Fuente: Convenio de Asignación por Desempeño
 Elaboración: Equipo Técnico FED

En el siguiente cuadro se visualiza un resumen del reporte de los centros poblados con encuestas-diagnóstico digitadas que cumplen con la calidad de información requerida en el aplicativo web, así como los centros poblados sin encuesta- diagnóstico pero con documento de justificación; todos con corte al 31 de mayo de 2016.

Cuadro AII-01.2: Cuadro Resumen del aplicativo web

Provincia	Distrito	Total de CC. PP.	N° CC.PP. con Dx. Completo en aplicativo	N° CC. PP. con Dx. incompleto en aplicativo	N° CC. PP. sin Dx. y con medio de verificación	N° CC. PP. sin Dx. y sin medio de verificación	% Avance de CC.PP. con Dx.
Contralmirante Villar	Canoas de Punta Sal	24	14	0	10	0	100
	Casitas	28	17	3	8	0	89
	Zorritos	27	17	0	10	0	100
Tumbes	Corrales	11	1	0	10	0	100



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2

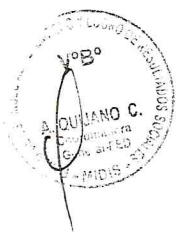
Provincia	Distrito	Total de CC. PP.	N° CC.PP. con Dx. Completo en aplicativo	N° CC. PP. con Dx. incompleto en aplicativo	N° CC. PP. sin Dx. y con medio de verificación	N° CC. PP. sin Dx. y sin medio de verificación	% Avance de CC.PP. con Dx.
	La Cruz	6	2	0	4	0	100
	Pampas de Hospital	23	14	0	9	0	100
	San Jacinto	28	22	0	6	0	100
	San Juna de la Virgen	7	3	0	4	0	100
	Tumbes	12	1	0	11	0	100
Zarumilla	Aguas Verdes	9	5	0	4	0	100
	Matapalo	10	5	0	5	0	100
	Papayal	14	9	0	5	0	100
	Zarumilla	3	1	0	2	0	100

Fuente: Aplicativo Web MVCS – Mayo 2016

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional de Tumbes no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, **no ha cumplido el compromiso AII-01.**



IV. CONCLUSIONES

1. Los resultados de la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión del nivel 2 para el Gobierno Regional de Tumbes son:
 - 09 compromisos cumplidos, 03 están vinculados a los servicios de salud, 06 a los servicios de educación y ninguno al servicio de agua.
 - 17 compromisos observados, de los cuales 02 no son subsanables, quedando 15 compromisos que pasan a la etapa de subsanación al 31 de agosto del 2016.
2. Dado que el Gobierno Regional de Tumbes no ha alcanzado el cumplimiento del total de compromisos del Nivel 2, y siguiendo lo establecido en el numeral 3b del Anexo II del Convenio de asignación por desempeño, se debe realizar la transferencia del 60% del nivel 2 del Tramo Fijo. Es decir, la transferencia debe ascender a S/. 2'100,000



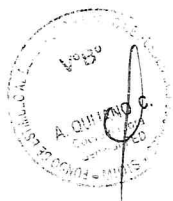
V. RECOMENDACIONES

1. El Gobierno Regional deberá adoptar las acciones necesarias para mejorar el uso del SIGA durante la ejecución presupuestal, que incluye la certificación y compromisos anual y mensual, permitiendo una mayor transparencia respecto al uso de los recursos asignados a los programas presupuestales de salud.
2. Afianzar los procesos de programación operativa y ejecución presupuestal para mejorar la disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos en cada punto de atención, que permita la entrega de los servicios en el marco del Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal, en los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza y en general de la región, a fin de mejorar estos servicios.
3. Acelerar los procesos de ejecución presupuestal relacionados al plan de distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, considerando que es crítico garantizar su disponibilidad oportuna en los puntos de atención.
4. Realizar el seguimiento periódico de la producción de días persona requerido según estándares establecidos, usando el aplicativo HIS del MINSA. Para ello realizar el registro completo del código de plaza (11 dígitos) en el campo "plaza" de la base de datos HIS MINSA y validar el registro de los códigos de plaza, correspondientes al tipo de profesional que brinda las atenciones de salud, acorde al maestro de personal HIS. Esta información permite al Gobierno Regional, mejorar su política de asignación y distribución de recursos humanos.
5. Culminar la actualización de la información de las IPRESS en el Aplicativo de SUSALUD, en el marco de la Resolución de la Superintendencia N° 053-2015-SUSALUD/S.
6. Fortalecer el monitoreo y asistencia técnica desde la DIRESA a las IPRESS que generan egresos hospitalarios, a fin de asistirlos para la generación y envío oportuno de la data al nivel nacional, en el marco de lo dispuesto en la Resolución de la Superintendencia N°092-2014-SUSALUD.
7. Fortalecer y acelerar la implementación del HIS MINSA, en coordinación permanente con el MINSA, con la finalidad de disponer de información valiosa para la toma de decisiones.
8. Continuar con el seguimiento y asistencia técnica para promover el registro inmediato del 100% de los recién nacidos en el Sistema de Registro de Certificado de Nacido Vivo - CNV en línea y el inicio inmediato (antes del día 5) del trámite de DNI.
9. Identificar los nudos críticos en las IPRESS que en el último trimestre reportan muy baja cobertura de producción de CNVs, en línea y buscar las estrategias adecuadas para el mejoramiento de procesos.
10. Mejorar la actualización del padrón nominado distrital, para ello es necesario fortalecer la articulación con los Gobiernos Locales, los sectores y programas sociales orientados a la infancia.
11. Mejorar el registro oportuno de las Fichas Únicas de Atención – FUA del Seguro Integral de Salud - SIS en la base de datos correspondientes, lo que permitirá mejorar el registro de la producción de los servicios y por tanto la calidad del seguimiento en los indicadores de cobertura de los servicios o productos.
12. Acompañar el proceso de formulación presupuestal del sector educación, a fin de programar de forma adecuada los recursos para la provisión de material fungible a las instituciones educativas.
13. Analizar los oficios remitidos por MINEDU para las modificaciones presupuestales en la específica de pago para propinas de promotoras para su consideración en la programación del 2017.



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2

14. Mejorar el seguimiento y monitoreo al proceso de ejecución de los recursos transferidos para el mantenimiento preventivo así como su registro en el sistema Wasichay, para efectos de la subsanación.
15. Revisar y mejorar la base de datos de levantamiento patrimonial, teniendo en cuenta el detalle de la estructura propuesta para su correcto registro.
16. Establecer un plan de trabajo que permita contar con un diagnóstico regional de abastecimiento de agua y saneamiento rural. Para ello se sugiere identificar las diferentes herramientas e iniciativas que vienen trabajando el tema en la región, tales como Sello Municipal, Programa de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal, entre otros.
17. Establecer mecanismos que aseguren la calidad de información recogida en campo así como la que se ingresa en el aplicativo; para ello se debe hacer uso de la plataforma virtual. Así mismo hacer uso de los 7 indicadores que están en la plataforma para la toma de decisiones con el objetivo de contribuir a incrementar el acceso de agua clorada.



ANEXO N° 1: Información remitida por el Gobierno Regional de Tumbes al FED

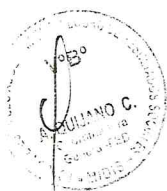
a) Información en físico

- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Compromisos de Gestión del Nivel 2 – Gobierno Regional de Tumbes: 210 folios (Separata).
- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Compromisos de Gestión del Nivel 2 – Gobierno Regional de Tumbes: 73 folios (Separata)
- Anexo: Compromiso N° 4 - Docentes Contratados: 105 folios (separata).
- Anexo: Compromiso N° 5 .Listado de Instituciones Educativas 2015: 41 folios (Separata)
- Anexo. Compromiso N° 6 – I.E. Focalizadas para recibir cuadernos de trabajo: 56 folios (separata)

b) Información en digital

CD01 – TUMBES: COMPROMISOS FED 2016 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES

- FED REGION TUMBES
 - UGEL TUMBES
 - COMPROMISO EII-01
 - COMPROMISO EII-02
 - COMPROMISO EII-03
 - COMPROMISO EII-04
 - COMPROMISO EII-05
 - COMPROMISO EII-06
 - COMPROMISO EII-07
 - COMPROMISO EII-08
 - COMPROMISO EII-09
 - COMPROMISO EII-10
 - COMPROMISO EII-11
 - Backup SIGA UE 1401 24-05-2016.rar
 - UGEL ZARUMILLA
 - Compromiso N° 01
 - Compromiso N° 02
 - Compromiso N° 03
 - Compromiso N° 04
 - Compromiso N° 05
 - Compromiso N° 06
 - Compromiso N° 07
 - Compromiso N° 08
 - Compromiso N° 09
 - Compromiso N° 10
 - Compromiso N° 11
 - doc00865320160519154342.pdf
 - OINFE-DeclaracionDeGastos 2.xlsx
 - RD 00158-2016-UGELZ.pdf
 - RD 00228-2016-UGELZ.pdf
 - UGEL ZORRITOS
 - Compromiso N° 01
 - Compromiso N° 02



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2

- Compromiso N° 03
- Compromiso N° 04
- Compromiso N° 05
- Compromiso N° 06
- Compromiso N° 07
- Compromiso N° 08
- Compromiso N° 09
- Compromiso N° 10
- Compromiso N° 11
- Backup SIGA UE 1401 24-05-2016.rar
- Backup SIGA UE 1402 24-05-2016.rar
- Backup SIGA UE 1403 24-05-2016.rar
- Estructura_Informe_Cumplimiento DRET - FED 2016. FINAL.docx

CD02 – TUMBES: FED NIVEL 2 DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA MAY – 2016 – (2 CD con la misma información).

- INFORME FED – FINAL
 - ANEXOS (03 archivos)
 - ANEXO N 01.docx
 - Estructura_Informe_CumplimientoN2F3 - vivienda.docx
- TRABAJO DE ESCANEADO 25-05-2016
 - Actas (20 carpetas, 22 archivos)
 - ENCUESTAS (32 carpetas, 45 archivos)
 - OFIC. APLICACION DE ENCUESTA PAMPAS DE HOSPITAL (01 archivo .pdf)
 - PLAN DE TRABAJO VIVIENDA – DESA (01 archivo .pdf)

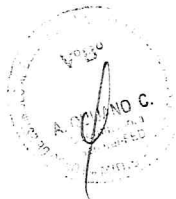
CD03 – TUMBES: DIRESA TUMBES – DISPONIBILIDAD DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS E INSUMOS - DEMID 2016

- ACTA DE SUPERVISIÓN.pdf
- FER-M.pdf
- FORMATO.pdf
- GUIA 40113.pdf
- GUIA 400406.pdf
- INFORME N° 11 -2016 DEMID.pdf
- STOCK MEDICAMENTOS FED FEBRERO, MARZO Y ABRIL 2016.xlsx



CD04 – TUMBES: DIRESA TUMBES – OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

- DATOS CAS MAYO 01.xls
- DATOS PLH MAYO.xls
- INFORHUS.xlsx
- informe FED Mayo 2016 DIRESA.docx
- maestro personal_20_05_16 - URGENTE.xls
- Reporte de actualización de datos RENIPRESS_Tumbes20_11.05.16 (2).xlsx
- SERUMS DIRESA TUMBES 2015 Y 2016.xls
- TERCEROS-DISA.xlsx



CD05 – TUMBES: DIRESA TUMBES – OFICINA DE SEGUROS: PROPORCIÓN DE FUAS DIGTADOS EN LOS PRIMEROS 10 DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE ATENCIÓN EN IPRESS DE LOS DISTRITOS DE QUINTILES DE POBREZA 1 Y 2

- ACTAS DE APERTURA DE PUNTOS DE DIGITACION.pdf



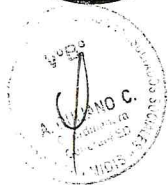
- FED- COMPROMISO OPORTUNIDAD FUAS.xlsx

CD06 – TUMBES: DIRESA TUMBES – ESTADÍSTICA

- CRITERIO SII_08
 - Reporte de actualización de datos RENIPRESS_Tumbes20_19.05.16.xlsx
- CRITERIO SII-09
 - egresos.dbf
 - egresos.xls
 - egresos_hospregional_enero2016.xls
 - SETI IPRESS.pdf
- CRITERIO SII-10
 - img011.pdf
 - img012.pdf
 - img013.pdf
 - img014.pdf
- HIS_MPERSONAL
 - his10116.dbf
 - his10216.dbf
 - his10316.dbf
 - his10416.dbf
 - hisa0116.dbf
 - hisa0216.dbf
 - hisa0316.dbf
 - hisa0416.dbf
 - mstrpers.dbf
- Reporte x Profesional x Dia_SQLServer
 - 01-Enero (01 archivo .xlsx)
 - 02-Febrero (01 archivo .xlsx)
 - 03-Marzo (01 archivo .xlsx)
 - 04-Abril (01 archivo .xlsx)
- CNV(ENE_ABR).xlsx
- PADRON NOMINAL_POR_RANGO_EDADES_TUMBES.xlsx
- relacion de partos-cesareas 2016.xlsx

CD07 – TUMBES: DIRESA TUMBES – ANEXO TUMBES

- DISPONIBILIDAD DE PRODUCTOS – DEMID
 - ACTA DE SUPERVISIÓN.pdf
 - FER-M.pdf
 - FORMATO.pdf
 - GUIA 40113.pdf
 - GUIA 400406.pdf
 - INFORME N° 11 -2016 DEMID.pdf
 - STOCK MEDICAMENTOS FED FEBRERO, MARZO Y ABRIL 2016.xlsx
- FUAS DIGITADOS
 - ACTAS DE APERTURA DE PUNTOS DE DIGITACION.pdf
 - FED- COMPROMISO OPORTUNIDAD FUAS.xlsx
- INDICADORES FED_ESTADISTICA
 - CRITERIO SII_08
 - Reporte de actualización de datos
RENIPRESS_Tumbes20_19.05.16.xlsx



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2

- CRITERIO SII-09
 - egresos.dbf
 - egresos.xls
 - egresos_hospregional_enero2016.xls
 - SETI IPRESS.pdf
- CRITERIO SII-10
 - img011.pdf
 - img012.pdf
 - img013.pdf
 - img014.pdf
- HIS_MPERSONAL
 - his10116.dbf
 - his10216.dbf
 - his10316.dbf
 - his10416.dbf
 - hisa0116.dbf
 - hisa0216.dbf
 - hisa0316.dbf
 - hisa0416.dbf
 - mstrpers.dbf
- Reporte x Profesional x Dia_SQLServer
 - 01-Enero (01 archivo .xlsx)
 - 02-Febrero (01 archivo .xlsx)
 - 03-Marzo (01 archivo .xlsx)
 - 04-Abril (01 archivo .xlsx)
- CNV(ENE_ABR).xlsx
- PADRON NOMINAL_POR_RANGO_EDADES_TUMBES.xlsx
- relacion de partos-cesareas 2016.xlsx
- RECURSOS HUMANOS
 - DATOS CAS MAYO 01.xls
 - DATOS PLH MAYO.xls
 - INFORHUS.xlsx
 - informe FED Mayo 2016 DIRESA.docx
 - maestro personal_20_05_16 - URGENTE.xls
 - Reporte de actualización de datos RENIPRESS_Tumbes20_11.05.16 (2).xlsx
 - SERUMS DIRESA TUMBES 2015 Y 2016.xls
 - TERCEROS-DISA.xlsx



